LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Miércoles 21 de Diciembre de 1881 — AÑO II—Número 35

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto........................ 1 peso
Por mes.............................. 25 »

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.............................. $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 21 DE 1881

Nueva redaccion

Parece que el Sr. Sarmiento ha asumido nuevamente la Redaccion de *El Nacional*: desencantado por el mal tratamiento que le dieron las gentes entre quienes se habia metido, *que lo estiman como á un dolor de muelas*, vuelvó á su cueva, arrepentido de haberse dejado deslumbrar por los relumbrones de un macizo sueldo.

Es su elemento: él está bien en el combate diario de la prensa, y en ninguna otra parte sinó allí. La educacion comun, la carrera militar, la diplomacia, nunca fueron consideradas por él sinó como medios de subsistencia—como una cuestion de sopa ó de estómago.

En verdad, es el hombre menos diplomático del mundo. Lo ha mostrado en todos los actos de su vida pública, y está mostrándolo hoy mismo en su reyerta con el Consejo Nacional de Educacion. Pudiendo explotar en provecho de sus miras absorbentes la excesiva condescendencia de los caballeros que lo forman, ha conseguido indisponerse con todos ellos, *con los ocho* (¡ejemplo único!) que hoy, por lo que se ve, están dispuestos á ahorcarlo *por unanimidad*.

Como militar, es de pública notoriedad que no conoce el olor de la pólvora quemada en los combates, ni tiene siquiera las nociones generales ó fundamentales del arte de la guerra, ni ha hecho su carrera desempeñando comisiones mas ó menos difíciles ó arriesgadas. Nada de eso: le gustó el sueldo, y echó de un golpe en la balanza toda su influencia de ex-presidente. Pidiendo un fósforo aquí y un cabo de vela allí, halló los votos que buscaba, y se hizo General de los Ejércitos de la República.

Como Director de la Educacion, es un sarcasmo en dos piés (¡retórica!), porque apenas hay un hombre mas mal educado en todo el país (sin retórica.)

Él, que no debe consideraciones á nadie, se quita los botines en plena Convencion—dá de puñetazos en la mesa y deja escapar palabrotas de grueso calibre mientras preside el Consejo—sazona su conversacion con ajos y cebollas, sin el menor miramiento hácia las personas que lo escuchan—dice en una publicacion costeada con dineros públicos que el Gobierno *tiene la camisa sucia*—califica en la prensa de *caga tinta* á un adversario—asegura de otro que, en una época determinada, se ocupaba de *sonarse los mocos*, agregando que es un *mocoso*—hace figuras de retórica diciendo que la patria estaba *moqueando* —dice que el Ministro de Instruccion Pública sabe tanto de instruccion pública como de *capar monos*—avisa al público que en tal dia y á tal hora anduvo vagando por los suburbios, por allá *donde mean las viejas*, etc., etc.—una sarta de groserias que nadie, sinó él, se ha atrevido á estampar hasta hoy en nuestra prensa periódica.

Pero, lo repetimos, ninguna de estas es su cuerda: maldito lo que le importa ni lo que entiende de instruccion pública ó de educacion comun!—El busca y halla cifras y datos que traen todos los periódicos de los Estados Unidos, los recorta, los hace traducir, y los lanza como una novedad cuando cree llegado el momento oportuno. *Esta bola, es una bola;—tragadla, bárbaros!* Y se queda frotándose las manos y haciendo gestos á lo Horacio Mann, ó muecas á lo Miss Mann.

Su cuerda, es la prensa: es su terreno; no hay que sacarlo de allí. Allí se arremanga y arremete contra el primer transeunte sin decirle siquiera *¡agua vá!*—Lo que él quiere es pelear: el éxito le importa poco. Motivos no le faltan, y pretextos le sobran: así, pelea con quien le cedió galantemente la vereda y lo saludó con respeto—como con quien cometió el desacato de no cedérsela ni tocarse el sombrero al encontrarlo.

Su natural camorrero lo hace creer que todos los escándalos públicos le pertenecen de derecho, y protesta, como si se tratara de un despojo, cuando algun diarista toca las campanas y promueve un alboroto:—cree realmente que lo han robado. Una pelea es para él una cosa estimadísima. Seria capaz de dar un mes de sueldo por *coparle la banca* al primer compadrito de la prensa cuyo nombre comenzara á sonar. A tal punto está viciado su organismo, que, si lo encerraran solo en un cuarto, podrian apostarse cien contra uno á que, despues de un par de horas, se habria peleado con su propia sombra.

Felicitamos á *El Nacional* por tan valiosa adquisicion, y le auguramos un aumento de quinientos suscritores en la primera semana.

Campo!... Ahí viene!... Viene con un garrote en la mano!... Campo!... Déjenlo pasar!.... Para qué le van á decir nada!... ¡Y si se enoja!

Alianzas inverosímiles

Se discutia ayer en el Senado el proyecto de federalizacion de Misiones.

Se trataba de insistir ó no en la supresion del artículo 5º, hecha por la otra Cámara.

Ese artículo, sin razon legal de ser, era un cartel de ignominia colgado á la espalda de un gobierno local, regularmente constituido, una condenacion anticipada de hechos probables ó supuestos.

Se esplica perfectamente el interés de Baibiene, el Senador revolucionario, en conservarlo.

No pudo aspirar jamás á mas grata venganza.

Ese artículo importa decir: El Congreso Nacional no cree en la palabra del Gobierno de Corrientes, desconfia de sus declaraciones oficiales, vá hasta poner en duda la honradez de sus actos y la lejitimidad de su orijen.

¿Qué otra cosa pedian Morel y Baibiene en estilo elegiaco, allá en los tiempos de *La Bandera Liberal*?

El artículo 5º habria sido la declaracion de *haber lugar á formacion de causa*, hecha por el Congreso, erigido en Jurado, con olvido y prescindencia de su mision constitucional.

Un gobierno acusado de disponer arbitrariamente de territorios á que no tiene derecho, para distribuirlas entre sus favoritos, es un gobierno que puede ser sospechado de todo.

Declarado culpable por el Congreso, lo seria al dia siguiente por la oposicion, que se gozaria en agrandar los cargos y torcer las conclusiones.

De ahí á la resistencia armada, á la revuelta, no hay mas que un paso.

Para el Senador Baibiene, ese resultado, es un ideal.

Sancionado el artículo, el ideal se convertia en realidad.

¿Cómo no habia de aspirar á ese resultado?

El cadáver del enemigo huele siempre bien.

Todo lo que redunda en daño de los vencedores es agradable á los vencidos.

El Senador Baibiene hubiera querido algo mas: que el Congreso declarase ilegal la situacion fundada en Corrientes, y decretase la reposicion de los poderes derrocados.

Esa pretension será todo lo ridícula que se quiera, pero es natural.

El Senador Baibiene está en su derecho—Es un despechado, y el despecho es una especie de embriaguez que hace hacer cosas pueriles á los hombres sérios.

Pero los que no están en su derecho, ni en el terreno de la lógica, son los que le hicieron coro en la sesion de ayer.

El Senador que estuvo mas hiriente en los cargos, mas avanzado en las hipótesis, no pertenece á la comunion política del Senador Baibiene.

Al contrario, fué uno de los fundadores de la situacion que hoy sirve de blanco á sus tiros, muy bien intencionados, lo creemos, pero injustos.

Su aliado de hoy, era su adversario de ayer.

El cambio de situacion de Corrientes no fué un hecho ocasional y aislado—Fué el complemento de la gran evolucion política operada por la razon de la fuerza en Barracas y Puente Alsina.

El crímen de la resistencia halló eco y secuaces en Corrientes.

El Senador Baibiene está á la misma altura de Tejedor en materia de responsabilidades políticas.

Ambos pusieron la mano sobre el tabernáculo de la Nacionalidad, con la diferencia, de que el uno fué mas torpe que el otro y no la retiró á tiempo.

Derrocar la situacion de Corrientes, cómplice del crímen de Junio fué un acto de justicia nacional, de alta moralidad política.

A ese resultado cooperó en primera escala, el Senador que ayer, en un arrebato de pasion, en una esplosion de cólera patriótica, clasificó con duros epítetos al gobierno actual de Corrientes.

Es decir, renegó de su creatura, y dió la razon á sus adversarios sorprendidos.

Con razon, sorprendidos.

Las acusaciones del Senador Baibiene, fundadas en informes parciales y exagerados, no han podido ser creidas.

Entre el amigo que dice: «he procedido bien, juzgadme!»; y el enemigo que dice: «ha procedido mal, lapidadlo!»—no se puede vacilar en la eleccion.

Hay que creer al amigo, mientras no se tengan pruebas en contrario.

El Gobierno de Corrientes es un gobierno combatido—No se combate, sinó lo que estorba, lo que contraría á intereses y propósitos antagónicos.

¿A quién estorba el Gobierno de Corrientes?

A la fraccion que el Senador Baibiene acaudilla.

Al partido que lanzó un ejército sobre Entre-Rios, para secundar la rebelion del Gobernador de Buenos Aires.

Qué estraño es que ese partido forje todo género de embustes, para desacreditar el órden de cosas que detesta!

Todos los cargos hechos al Gobierno actual de Corrientes tienen ese origen.

Dar crédito á esos chismes del partidismo rencoroso revela un exceso de buena fé, que no reprobamos, pero que no es compatible con la madurez exigida á los hombres de gobierno.

Nos esplicamos la alianza para la propaganda ó la lucha en nombre de un credo ó de una intencion comun.

Pero no nos esplicamos la alianza para el descrédito de una situacion política entre los que la fundaron y los que la detestan.

Bailes prohibidos

La Honorable Corporacion Municipal, fuertemente aleccionada por la experiencia, duerme con el fusil al hombro.

La entrada del verano le infunde miedo: diriase que viene rodeado de pestes, horrores y espantos.

El fantasma de la fiebre amarilla, ó el del cólera, están á toda hora presentes ante su espíritu.

Ella toma, en consecuencia, todas las medidas precaucionales que cree del caso.

Hallando que todo es entre nosotros propicio al desarrollo de las epidemias, pone la mano sobre todo.

Pónela á veces donde duele, y arranca al público quejidos que parecen protestas.

Pero la Honorable Corporacion Municipal no está para cuidarse de protestas, sean cuales fueren sus fundamentos: *salus populi, suprema lex*.

Se encoje de hombros, y repite aquellas famosas palabras de un Rey de España: *los pueblos son como los niños,—lloran cuando los limpian.*

Sin embargo, examinando la série de disposiciones tomadas, no se puede menos que reconocer en el acto que ellas han sido aconsejadas por un espíritu conturbado.

Alguien ha echado á rodar esta flor de retórica perfectamente apropiada al caso presente: «*la conciencia de los cobardes es como la luz de las antorchas;—no alumbran, porque tiemblan.*»

La cobardia, en todo caso, no es otra cosa que el miedo en accion.

Menos asustada la Municipalidad, no tomaria, en efecto, las medidas que toma.

Si su conciencia no temblara, alumbraria mucho mas: veria mas claramente y distinguiria con mayor facilidad lo eficaz de lo ineficaz y pueril.

No habria dictado, en tal caso, una ordenanza ó disposicion análoga á la que se refiere á los bailes de máscaras...., ó bailes con careta de la misma piel, pues la seda del antifaz no puede influir en favor ni en contra del desarrollo de una epidemia.

Prohibir los bailes como ejercicio gimnástico, declarándolos antihigiénicos, es, simplemente, una necedad de que se burlan la ciencia y la esperiencia de treinta siglos.

Prohibirlos como conglomeracion de individuos en un local mas ó menos reducido, mas ó menos incapaz de contenerlos desahogadamente, es dejar que las grandes se escapen para cojer las chicas: ahí están los templos y las funciones relijiosas, que contienen mayor número de séres humanos en un espacio relativamente mas estrecho, mas incómodo, menos ventilado, menos higiénico en todo sentido.

Y son esas las únicas razones que la Municipalidad ha podido tener en cuenta para adoptar la resolucion aludida, levantando una viva resistencia entre los aficionados á bailar y entre los empresarios de teatro ú otras gentes que hacen bailar á los demás para vivir,—bien así como otros viven haciendo bailar monos.

Pero aun esas mismas razones (que ni son razones) se hallan destruidas por la misma disposicion ú ordenanza prohibitiva de los bailes, que *no prohibe los bailes.*

Curiosísimo!

—No bailen ustedes, porque el baile es antihigiénico por naturaleza, siendo á la vez, aunque por accidente, favorable al desarrollo de las epidemias. Con todo, ya que ustedes se empeñan en bailar, bailen; pero poco; con moderacion, y hasta con cierta circunspeccion si fuese posible.

Y cuantos bailes por noche cree la Honorable Corporacion Municipal que constituirian una dósis regularmente pasable? ¿Le parece bien que cada uno haga un schotis, un wals y una cuadrilla marca Offenbach, y se retire á su casa muy satisfecho de haber *despuntado el vicio* sin violar una ordenanza?

—Nada de eso, hijos mios: bailad cuanto querais; bailad toda la noche sin tomar aliento si se os antoja; bailad hasta caer postrados, como en la danza macabra. Pero no lo hagais mas que una vez por semana. Guardaos, sobre todo, de hacerlo en la noche del dia Sábado....Oh! el Sábado!...

Tal y tan monstruosa es la disposicion municipal que se ha dictado como una de tantas medidas preventivas contra el desarrollo de las epidemias.

Mal consejero es el miedo!

Prohibiendo el baile frecuente, aunque moderado, que en ningun caso puede ser nocivo, ha autorizado el exceso, que puede ser mortal, con tal que solo se abuse una vez por semana;—y aun esto, con una edificante escepcion: *el dia Sábado.*

Aclaracion

El Sr. Superintendente del Consejo Nacional de Educacion, en su afan de manosear á todo el mundo, sin distincion de edades ni de posiciones, viene haciendo, desde ha tres dias, insinuaciones excesivamente maliciosas con motivo de una figura de retórica empleada por nosotros al hablar de la carta insólita dirijida por él á nuestro amigo el Dr. Costa, Secretario del Consejo, ordenándole que lo presidiera en su ausencia y en una sesion que tenia un objeto determinado.

Necesitamos prevenir los efectos de la malicia, y nos apresuramos á aclarar el punto para las carpas que no lo hubiesen visto suficientemente claro en el paréntesis que seguia á las líneas explotadas.

En consecuencia, declaramos:

1º Que al comparar el proceder del Superintendente con el del loco Calígula, *que hizo de su caballo un Cónsul*, no era nuestro ánimo comparar al Secretario con el caballo, sinó al Superintendente con el Emperador.

2º Que en la jerarquia intelectual no creemos á nuestro amigo el Dr. Costa inferior á nuestros colegas del Consejo, así como á estos no los creemos inferiores al Superintendente.

Queda así cerrado este camino á la malicia.

Que busque otro!

Opiniones de la prensa de los Estados Unidos sobre la guerra del Pacífico.

(Del CHICAGO TIMES de Octubre 22.)

Cuando el señor Lynch suprimió el gobierno de Calderon y se apoderó del tesoro público, dice que sus ajentes intimaron audazmente á Mr. Hurlbut que el gobierno de Chile estaba dispuesto á disentir con el gobierno de América, «la conveniencia de poner fin al gobierno peruano, cuya única razon de ser parecia estar en la circulacion de moneda falsa y cuya única esperanza de apoyo parecia basarse en la intervencion en su favor de los ministros del país en que se efectuaba la falsificacion.» Como el señor Lynch acababa de poner fin, por sí, á la única apariencia de gobierno que Mr. Hurlbut habia podido descubrir, se presume, que es la conveniencia de poner fin á la autonomía peruana lo que el gobierno de Chile está dispuesto á disentir con el gobierno de América. Las palabras tienen el tono de un desafio de parte del gobierno de Chile,—ó á lo menos, de parte del señor Lynch, su representante militar en el Perú,—al gobierno de América, para arreglar sus miras opuestas respecto del Perú en el tribunal internacional de última apelacion.

La respuesta de Mr. Hurlbut tiene muy alta significacion. Dejando á un lado el traje de caballero de Illinois, asume el carácter de ministro americano en el Perú y dirije al señor Lynch, comandante en jefe del ejército chileno de ocupacion, la notificacion «formal y oficial» de que el gobierno americano «mira con marcado disfavor las ideas chilenas de conquista territorial en la costa occidental.» Luego, la situacion es la siguiente:

Perú, postrado, impotente, sin gobierno, su constitucion rasgada por un energúmeno sin ley, yace á los piés de un invasor estranjero, que no le permite el restablecimiento de un gobierno civil sinó á condicion de la desmembracion del Estado. Con qué miras de interés nacional, ó con qué derecho internacional, América puede intervenir á fin de evitar la desmembracion amenazada de esta Polonia de Sud-América: esa es la cuestion presente. La notificacion ha sido hecha, de que el gabinete americano mira con marcado disfavor el propósito chileno de desmembrar el Perú. ¿Dará el gobierno chileno consideracion respetuosa á la notificacion? Si el gobierno chileno no lo hace y persiste en un programa que parece claramente proponerse la destruccion de la autonomia peruana ¿desistirá el gobierno americano de las miras que ha dado á conocer.

Tal vez la presencia de un número de buques de guerra americanos en las aguas del Callao, de que se ha hecho mencion en noticias recientes del Sud-Pacífico, revelen á las autoridades chilenas la contestacion, posible si no probable, á tal cuestion.

(Del WORLD, de Nueva York)

Nuestro corresponsal en Lima nos remite un bando del almirante Lynch, que demuestra el peligroso ascendiente adquirido por el espíritu de violencia militar sobre el buen sentido y la habilidad política que tanto han influido en lo pasado para hacer de Chile un Estado respetable y próspero.

Poca importancia debe darse á las declaraciones de jefes militares chilenos respecto á la futura preponderancia de la república en el Pacífico. Lo que sí se vislumbra, ya es la necesidad de que los Estados Unidos ejerzan una influencia enérgica para llevar la razon y la moderacion al arreglo de las cuestiones pendientes entre la república victoriosa y las derrotadas de la costa occidental, para evitar que Chile se lance ciegamente en una senda que lo llevaria á un conflicto con la República Argentina y detendria á las naciones de la América del Sur en el camino del progreso, arrojándolas en un estado de varios siglos de atraso.

(Del TRIBUNE, de Nueva York).

Muy plausible séria que la caida del gobierno Calderon anticipase la hora de la reorganizacion del Perú. Aunque establecido de buena fé y reconocido por las naciones estranjeras, ese gobierno no habia sido acatado por Piérola ni por Montero y su vaciante autoridad se ejercia por medio de los invasores chilenos, que han visto en los fraudes alegados un buen pretesto para asumir el supremo dominio. De este modo son ellos tambien los únicos responsables por la conservacion del órden, y deberán decidir en breve si les conviene anexionarse el territorio ó permitir al pueblo peruano que establezca de buena fé un gobierno nacional.

No les faltarán, por cierto, buenos consejos para la eleccion, pues la carta del ministro Hurlbut les recuerda categóricamente que los conquistadores tienen sus deberes lo mismo que tienen sus derechos, y les dice sin rodeos que «nunca es prudente humillar á un pueblo aun cuando haya sido totalmente conquistado.» Consejo es este que como dado en su mayor parte de un modo directo en nombre de nuestro gobierno, deberia producir considerable efecto. Por los demás, saben los chilenos que deseamos su prosperidad tanto como la de los peruanos.

(Del NEW YORK TIMES)

Porque se sospechaba la comision de fraudes en la emision de billetes, fué nombrado un chileno para que se hiciera cargo del tesoro peruano; y como Calderon malamente podia desempeñar el papel de presidente sin hacienda, se comprende que no podia ser de larga duracion su autoridad. Sin duda que el general Hurlbut, ministro de los Estados-Unidos en el Perú, ha espresado la opinion de sus conciudadanos y las miras del gobierno americano al protestar contra la conquista del Perú por Chile y al recomendar el pronto arreglo de las reclamaciones pendientes.

Sin embargo, admitamos que no es muy fuerte el general Hurlbut en eso de escribir cartas y protestas y que pudiera muy bien suscitar dificultades á su gobierno.

POESIA

A la memoria de D. Andrés Bello

Cóndor audaz del Ande de la ciencia,
Tú, que del alta cumbre,
Del sol de la verdad la clara lumbre
Pudistes contemplar; tú que su esencia
Fuistes á beber en la divina fuente,
Cuando el pujante vuelo
Vigoroso tendias
Al tenebroso suelo,
Sin un rayo de luz nunca volvias!
El péndulo inflexible, que la aurora
Y el crepúsculo marca, la existencia
Con pavoroso empeño lento mina;
Siglos y pueblos hunde,
Mundo y edades sin cesar hacina,
El tu envoltura frájil ha quebrado.
Y en tanto que la nueva se difunde
Y que tu ausencia el continente llora,
Tu alma en recompensa será ahora,
Tal vez, de resplandores inundada
Y en sublimes misterios iniciada.
La América del Sur, que en tí respeta
Al gran lejislador y al gran poeta,
En el altar perpétuo de su gloria
Sus mejores laureles
Consagrará afanosa á tu memoria.
Y ora en paz, ora en guerra,
Siempre á tus obras pedirá consejo;
Irá el poeta, á quien lo grande inspira
A inspirarse en el canto de tu lira,
Y en tus altos preceptos de justicia
El tribuno y el noble ciudadano.
Chimborazo del jénio americano,
Coloso audaz que hasta los cielos subes
Con noble atrevimiento
A perder tu cabeza entre las nubes,
Bajo tu cana frente,
Siempre fecunda y varonil y ardiente,
Se ajitaba algun noble pensamiento,
Que, cual lava candente,
En penachos de luz se levantaba
Y al mundo la verdad le revelaba.
Desde tu cuna á la distante fosa,
En tu larga carrera provechosa,
Cual el padre de América
Undoso Marañon que un mundo riega,
Tu pensamiento, fecundante y claro,
Del profundo saber jamás avaro,
Lento rodaba hácia el mar eterno,
La juventud corria presurosa
A retemplarse en su corriente pura,
Y tú, maestro, alzabas á tu paso,
Como en su curso el rio,
Virgenes selvas, enriquecidos templos
De espléndida verdura,
Y con tu ameno trato y sábio ejemplo
A la inesperta juventud guiabas
Y esperiencia y saber á un tiempo dabas.
Tu gloria de ultratumba
Magnífica hoy empieza:
Gloria envidiable cual ninguna gloria,
Porque la voz de justiciera fama
Primer sábio de América te aclama
Y coronas consagra á tu memoria,
Merecidas coronas
A quien del alta ciencia
Corrió una á una las distintas zonas
Y marcó en cada una su presencia.
Chimborazo del jenio americano,
Lleno de admiracion yo te saludo
Desde esta roca del eterno oceano.

Eduardo de la Barra.

TELEGRAMAS

Uruguay, Diciembre 20 de 1881.
6 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Embarcóse Dr. Febre. Desde las diez hasta la una reunióse calles una imponente manifestacion de mas de 500 ciudadanos que lo acompañaron hasta el puerto. El entusiasmo ha sido inmenso. Pronunciáronse discursos patrióticos. El aceptó candidatura gobierno en un discurso bellísimo, que es un magnífico programa de administracion que llena las aspiraciones de un pueblo libre y progresista. El sentimiento dominante en todos los discursos de Febre, Leguizamon, Velar, Arizaga y otros, es el de la nacionalidad. El General Roca ha sido entusiastamente vivado. Mil felicitaciones á Andrade por el recuerdo entusiasta que sus amigos han hecho de él.

CORRESPONSAL.

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

20 de Diciembre, 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur	18°
Celsius	22° 5'
Fahrenheit	72° 5'
Barómetro 764,0 milím.	
339,0 lin. Paris.	

Viento—Sud-Este.
Cielo—Cubierto de nubes.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Con asistencia de 48 de sus miembros, se abrió la sesion á la hora de costumbre.

Continuóse con la discusion pendiente del presupuesto del Departamento del Interior.

Los incisos 11, 12, 13 y 14 con pequeñas modificaciones, se aprobaron.

En el 15: *Subvenciones á las Provincias*, por indicacion del Sr. Rojas (D. Angel) se elevó de 625 á 1000 pesos la subvencion de la Provincia de Jujuy—No se aceptó idéntica mocion para Catamarca y Santiago.

El inciso 16, fué aprobado con la introduccion de una nueva partida propuesta por el Sr. Ministro de cinco agentes de inmigracion en Europa á 200 fuertes cada uno; y de 12,000 para gastos de inmigracion de inmigrantes—Queda en discusion una nueva partida propuesta por el señor Ministro. Se levantó en seguida la sesion á las siete de la tarde.

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Abierta la sesion á las dos de la tarde, con asistencia de 19 de sus miembros, se trató sobre tablas y se aprobó la supresion del artículo 5º propuesto por la otra Cámara al proyecto de federalizando el territorio de Misiones, quedando definitivamente sancionado.

En seguida se discutieron largamente las modificaciones venidas en segunda revision de la Cámara de Diputados al proyecto de ley de Aduana.

Votadas se aceptaron las modificaciones con excepcion de la supresion de la Aduana de Córdoba, en la que se insistió en la primitiva sancion.

La sesion terminó acto continuo por falta de asuntos á tomar en consideracion.

Eran las 5 de la tarde.

NOTICIAS GENERALES

ESTATUA ALSINA

La Comision popular encargada de la ereccion de la estátua del Dr. Adolfo Alsina se reune todos los dias á las 4 1/2, Bolivar 24, á objeto de llevar á buen término los trabajos de la inauguracion.

Candidato para Diputado Nacional!—El partido autonomista de San Juan ha proclamado la candidatura del Dr. D. Juan Pablo Albarracin, para Diputado Nacional en reemplazo del Dr. Serú.

Diputados salientes—El Presidente de la Cámara de D. D. ha puesto en conocimiento del P. E. que los Diputados salientes y que deben ser reemplazados en Febrero, son:

Capital de la República—(Distrito Federal)—D. Antonino C. Cambaceres, Dr. Bernardo Solveyra, Dr. José C. Paz, Dr. Bernardo de Irigoyen (vacante) y Dr. Cárlos D'Amico. Total 5.

Buenos Aires—Dr. Luis Saenz Peña, Dr. Eulogio Enciso, D. Nicolás A. Calvo, Dr. Vicente Villanayor, D. Hipólito Irigoyen, D. Enrique B. Moreno, Dr. Cárlos L. Marenco, Dr. Miguel Goyena y Dr. D. Miguel Cané (vacante). Total 9.

Corrientes—D. Desiderio Rosas, D. Juan A. de los Santos, D. Nicanor Pujol. Total 3.

Entre-Rios—Dr. Ramon Calderon, Dr. Gregorio de la Puente, Dr. Vicente P. Peralta, Dr. Manuel de T. Pinto, D. Olegario V. Andrade y Dr. Vicente Saravia. Total 6.

Catamarca—D. Julio T. Acuña, D. Juan B. Ocampo y D. Manuel V. Rodriguez. Total 3.

Córdoba—D. Ramon Gil Navarro, D. Telasco Castellanos y D. José M. Olmedo. Total 3.

Jujuy—D. Pablo Blas. Total 1.

Mendoza—D. Joaquin Villanueva y D. José V. Zapata. Total 2.

Santa-Fé—D. Pedro L. Funes y D. Jacinto Larguia. Total 2.

San Juan—D. Juan E. Serú, total 1.

Tucuman—D. Silvano Bores, D. Zenon J. Santillan y Dr. Lindoro J. Quinteros, total 3.

Rioja—Dr. Adolfo E. Dávila, total 1.

Santiago—D. Francisco Olivera, Dr. Manuel Cornet, D. Baltasar Iramain y D. Absalon Rojas, total 4.

Lo que hace un total general de 43 diputados salientes.

Fallecimiento de Guillaume—Ayer á las 9 de la mañana dejó de existir, D. Natale Guillaume, el conocido director de la compañia ecuestre que lleva su nombre, y que por espacio de mucho tiempo ha funcionado en el Politeama.

El entierro de Guillaume tendrá lugar hoy á las 5 de la tarde, partiendo el convoy fúnebre del Politeama.

La familia del finado invita, segun un aviso que se publica en la seccion respectiva, á todos los artistas residentes en la capital.

Las sociedades estranjeras, que han sido particularmente invitadas, se preparan á formar parte del cortejo.

Escuela nocturna Catedral al Sud—Exámen anual de 1881.

Sobresaliente—Manuel Pereyra.

Distinguidos—Pedro Cardoso, Pedro Bordaberry, Felipe Rogant, Domingo Mariñido, Juan Mariñido, Manuel Couto, Paulino Ocariz, Alejandro Grierson, J. M. Garcia, Eduardo Hoenig, Manuel Crespo.

Buenos—Enrique Gadea, Pedro Veyrriel, Pastor Castro, Angel Cobias, W. Montaner, Eusebio Serantes, Tomás Schaughnes, Miguel Cestierena, Juan B. Castro, Juan Olau, Manuel Blanco, M. Larriera, Francisco Esteves, Pedro Giraldes, Francisco Blanco, Lorenzo Varela, Daniel Silva, José Peiró, José Biscarra, Pedro Bonorino, Arturo Monkes, Bonifacio Rosas, Eustaquio Jauregui, Manuel Fontan.

Vacuna—En estos dias la Administracion la ha suministrado á los siguientes puntos y personas:

A los señores doctores Don Pablo M. Santillan; don Celestino Arce, Médico Municipal de la Ensenada; don Arturo de la Serna, Médico Municipal de Ajó, don Lucilo del Castillo y don Julian Aguilar.

A don Gerardo Mena, que la solicitó para el Sr. Dr. D. Cándido Pujato, Presidente de la Municipalidad de Santa-Fé.

A don Aureliano Rolon, para remitir á la Colonia.

A las Municipalidades «General Rodriguez» y «Gualeguaychú».

Todos estos pedidos han sido hechos directamente al Administrador de Vacuna.

Ademas un pedido por la Secretaria Municipal, para el Practicante de Medicina, Sr. Castro, por encargo del Sr. Gobernador de Córdoba, para vacunar en la campaña de dicha Provincia.

Vehículo movido por la electricidad—Recientemente se ha presentado en una calle de Paris un vehículo movido por la electricidad. Segun las noticias que M. Trouvé ha dado al periódico *Le Nature*, ha sido construido por un inglés y es muy pesado (65 kilógramos), y á él están adaptados dos pequeños motores eléctricos alimentados por tres elementos secundarios ó acumuladores de electricidad. El vehículo en el cual iba un amigo suyo, recorrió varias veces la calle de Valois con tanta velocidad, por lo menos, como el mejor caballo ordinario. El peso total con su carga, era de unos 160 kilógramos, y la fuerza efectiva producida por los dos motores era de siete kilográmetros. El experimento duró hora y media. En vista de su éxito, M. Trouvé ha emprendido la construccion de un motor tan eficaz como los otros dos juntos, á fin de obtener una velocidad mayor ó bien sea de 20 á 30 kilómetros por hora.

Santa Bárbara bendita!—Segun un periódico inglés, ha llegado á la capital de la colonia del Cabo la noticia de un sangriento crimen, verificado por el rey de los ashantes.

Dícese que este nuevo Neron ha mandado matar á 200 jóvenes, para hacer con su sangre la mezcla con que los albañiles van á restaurar uno de los palacios de dicho monarca.

El mar interior de Africa—Repetidas veces se ha hecho mencion del proyecto francés de abrir un canal desde el Mediterráneo hasta el desierto de Tunez y Argel, convirtiendo este último en un mar navegable. Muchas personas creen que la evaporacion en esas latitudes seria tan rápida, que el mar quedaria pronto saturado de sal, y últimamente solo seria un lecho de dicha sustancia. El comandante Roudaire, que fué comisionado por la Academia francesa para estudiar el asunto, ha terminado sus investigaciones. Sus conclusiones son enteramente favorables al proyecto que conduciria al establecimiento de un mar interior de 250 millas de largo, y cerca de 1,000 millas de circunferencia.

La Comision del Album para el Sr. Ministro Irigoyen—Ha resuelto cerrar la suscricion el 20 del corriente. Se pide á los que tengan listas ó á los que se han suscrito remitan los fondos antes de la fecha indicada.

Las remesas deben hacerse al tesorero D. Miguel Becear en la Bolsa de Comercio, ó al sub-tesorero D. Andres R. Soffia, Florida núm. 115.

Niño abandonado—Una cuadrilla de peones de la Municipalidad se halla ocupada desde hace algunos dias en hacer un terraplen en el Paso de Julio esquina á Tucuman.

En las primeras horas de la mañana de ayer el capataz de la cuadrilla, que andaba ocupado en remover la tierra, encontró un párvulo casi hundido en ella.

Lo recogió, encontrándolo vivo aun, á pesar de que parecia recien nacido y que probablemente habia sido abandonado allí á la madrugada.

Las ropas que cubrian el párvulo demostraban que la madre que habia tenido la crueldad de arrojarlo allí gozaba de no muy mala posicion.

La criatura es rubia, de ojos azules y sobre el gorrito que cubria su cabeza tenia un papel en el que en letra despareja se leia la frase siguiente: «Soy infiel.»

El capataz entregó el párvulo á la autoridad competente, la que lo remitió á la casa de Expósitos y practica las averiguaciones del caso, á fin de dar con la madre desnaturalizada.

Reunion política—Avisamos á nuestros amigos, que mañana á las 7 1/2 de la noche tendrá lugar la reunion anunciada, á objeto de instalar el nuevo centro electoral que reconoce por jefe al Brigadier General D. Julio A. Roca.

Venia—El teniente del rejimiento 1º de caballeria, D. Luiz Arzac, ha elevado una solicitud pidiendo la venia para contraer matrimonio con la Sta. Juana Brizuela.

Reformas—Ha sido autorizado el Departamento de Ingenieros por el Ministerio del Interior, para formular un proyecto de decreto introduciendo algunas reformas en la manera de construir las obras de prolongacion del Ferro-Carril Andino.

Hace algunos dias que el Departamento solicitó esta autorizacion.

Trabajo—El Sargento Mayor del Regimiento 1º de Artilleria D. Estanislao Maldones, uno de los ex-alumnos del Colegio Militar mas aventajados é inteligente jefe de nuestro ejército, que se encuentra actualmente en Caseros, ha enviado al general Viejobueno un trabajo titulado «Manejo del cañon de montaña.»

Segun la opinion de personas competentes es un trabajo notable, que en nada desmerece la reputacion justamente conquistada del ilustrado autor de la defensa del teniente Olmos, documento que tanto llamó la atencion.

El General Viejobueno va á pasar una nota al Ministerio del ramo, pidiendo se nombre una comision para que lo estudie.

Traslacion—El General Racedo ha pasado una nota al Gobierno Nacional, pidiendo se le concedan los elementos y útiles necesarios para efectuar la traslacion de las fronteras de su mando hasta Uyre-Lauquen y Pataihué, de acuerdo con las órdenes que se le trasmitieron últimamente.

La Comandancia General de Armas ha pedido sea despachado favorablemente este asunto, por cuanto lo cree sumamente justo.

Bajante—El Sub-delegado de Marina de Santa-Fé, ha telegrafiado ayer al Capitan General de Puertos, comunicando que el rio Paraná, que se encontraba tan crecido, ha comenzado á bajar.

Desde anteayer ha bajado una cuarta próximamente.

Telégrafo Nacional—Central, Diciembre 20 de 1881.—A LA TRIBUNA NACIONAL.—5 p. m. Línea Norte, funciona hasta Jujuy. Demás bien.

Jefe de Oficina.

Album al doctor don Bernardo de Irigoyen—Lista de suscricion recolectada por el Sr. D. Santiago Torres:

Sr. Kiernan Juan hijo., pesos 100; Dr. Justo Mena, 100; Manuel Rivero 100; Teodoro Alvarez, 100; Aureliano Rolon, 100; Julio Arrue, 100; Ramon Arriagaveyta, 100; Gaspar Baumann, 50; Santiago Torres, 100. Total $ 850.

Recolectado por don Domingo Rolleri:

Domingo Rolleri, pesos 200; Cárlos Luioni, 25; Emilio Almanel, 10; Vicente Rolleri 10; Juan Alevitz, 20; Pedro Merlino, 10; Pascual Jáuregui, 25; Manuel Espelete 25; Domingo Bagliotto 10; Domingo Chiappori, 20; Vicente Pelaffo, 20. Total $ 370.

Recolectado por don Angel Julio Blanco

Juan B. Cruz, pesos 50; Joaquin Reynoso, 100; Adolfo Cordero, 50; Dr. Justo P. Ortiz, 50; Juan Enrico, 25; Benjamin Gijene, 25; B. R., 50; Ramon Peralta, 50; Doctor Cárlos Dimet, 50; Pedro Cedrés, 25; Cárlos L. Gonzalez, 25; E. B., 25; Pedro J. Cabrera, 25; Joaquin Lijo; 50; Angel Julio Blanco, 100. Total $ 700 %.

Estando reunida con exceso la suma necesaria para el álbum que el comercio destina al Dr. Irigoyen no se admite mas suscriciones; pudiendo concurrir las personas que deseen firmar el álbum á los puntos indicados.

Las personas que tengan listas de suscricion deben remitirlas con el importe á la brevedad posible al local de la Comision—Florida 115.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Los Secretarios.

Cigarreria frente al bazar de Burgos Florida y Cangallo 176 casa del Sr. Söffia.

Bolsa de Comercio (Miguel E. Beccar).

Confiteria frente á la estacion Parque (Cerrito y Tucuman) Defensa 71 (Drogueria de don Santiago Torres.)

Resolucion Oficial—Departamento del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1881.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Procurador General de la Nacion, apruébanse los estatutos de la Sociedad «Centro Industrial.»

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N. (Firmado.)

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Entre marineros—Abordo del pailebot «Precioso» No. 1972, fondeado en la rada exterior se produjo anteayer un gran tumulto.

La tripulacion de él, dividida en dos bandos, se trabó en pelea á arma blanca.

La lucha duró largo rato hasta que al fin acudieron algunos tripulantes de otras embarcaciones y pusieron en paz á los combatientes.

Solo hubo dos heridos de gravedad.

La autoridad marítima tomó cartas en el asunto acudiendo al lugar del combate, pero solo pudo aprehender al marinero Joaquin Pinasco, herido, y al potron S. Costa.

Los otros dos marineros lograron fugar, sin que hasta ayer á la tarde hayan podido ser aprehendidos.

Se sabe que bajaron á tierra en el Riachuelo.

A Patagones—El vapor paquete «Toro» de la Agencia Mihanovich zarpó ayer con destino á Patagones.

Conducia á su bordo 14 oficiales telegrafistas para la linea militar de Patagones á Rio Agrio y algunos empleados de la linea de frronteras.

Venta—El jóven Rolon vendió ayer al corredor Nocetti diez leguas de campo en la frontera, pertenecientes al General don Teodoro Garcia.

El precio que por ellas ha obtenido ha sido bueno, pudiendo asegurarse que ningun otro hubiese logrado realizar este negocio en las condiciones que él lo ha hecho, lo que prueba su competencia y laboriosidad.

Nos consta que el Sr. Rolon tiene para vender una gran cantidad de acciones de tierra perfectamente ubicadas, en Carhué, Puan, Guaminí y otros puntos.

La Ilustracion Argentina—Ayer se ha repartido el núm. 20 de esta importante publicacion ilustrada.

Hé aquí el sumario:

Ilustraciones—Antigüedades de América—Las ruinas de Palenque—La lámina de Oruro—(Glorias nacionales)—Edison y el fonógrafo, Texto—Antigüedades de América (Las ruinas de Palenque)—A Calixto Oyuela, (epístola) por Rafael Obligado—La lámina de Oruro, por Anjel J. Carranza—El célebre Edison—El soltero, por Gabriel Carrasco—Album—Notas editoriales—Pensamientos—Ajedrez.

Cable eléctrico—Se ha fijado un aviso en la pizarra de la Bolsa de Comercio, anunciando q' ha quedado compuesto el cable eléctrico entre Rio Grande y Santa Catalina, que se hallaba interrumpido.

Baile—Para el 1º de Enero se prepara un espléndido baile en el Pueblo de Maipú.

Este baile se ha organizado por una comision de comerciantes de esa localidad.

Fiestas españolas—En los pueblos de Chascomus y Saladillo, se preparan grandes fiestas españolas para el 24 del corriente á beneficio del Hospital Español. Las sociedades italianas de esas localidades tomarán parte.

Informe—Actualmente se ocupan los miembros de la Comision Municipal q' fueron comisionados para examinar las aguas del Riachuelo, en confeccionar el informe que van á pasar sobre los estudios hechos al respecto.

Consejo Escolar—La Direccion General de Escuelas de la Provincia ha nombrado miembro del Consejo de Educacion del Partido de Juarez, á los siguientes señores: G. Rauch, S. Mendez y Luis Velez.

Escuela maternal—El 1º de Enero tendrá lugar la distribucion de premios á los niños de la Escuela Maternal, dirijida por la sociedad Damas de Caridad. Estos premios consisten en ropa, para distribuirla entre los alumnos segun su comportacion.

Nuevos sócios—Han sido admitidos como sócios de la Bolsa de Comercio, los siguientes señores: E. Guesalagua, F. Monasterio y F. Portalis.

Como corredor ha sido admitido el sócio don Antonio Arseno.

Pensionistas Militares—Desde ayer se ha empezado á pagar á las pensionistas militares.

Empedrado—La comision Municipal ha resuelto sacar á licitacion el empedrado de la calle Alsina, desde el cementerio inglés hasta el vaciadero de basuras.

Carnaval—Ya se han empezado á organizar las comparsas carnavalescas que han de recorrer nuestras calles.

El Presidente en Ramos Mejía—Ayer se trasladó á la quinta que se le habia preparado en Ramos Mejía, S. E. el Sr. Presidente de la República.

Tierras—Se ha presentado al Gobierno Nacional don Carlos del Campo, solicitando se le conceda en arriendo cuatro leguas de tierra sitas al Sud de la Colonia Formosa, para fundar en ellas un establecimiento de campo.

El peticionante ofrece pagar anualmente un arrendamiento de 300 $.

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Continuacion*)

Para no perderla de vista era preciso acompañarla á esa villa, de donde venia huyendo y en la cual no era difícil que fuese conocido y aprendido. No era aquello meterse en la boca del lobo?...

La vacilacion de Lantier fué instantánea.

Despues de sus dorados sueños, le parecia completamente imposible vivir en adelante miserablemente y preferia jugar el todo por el todo.

En consecuencia, pidió á su vez un boleto para Troyes, de segunda clase—no por economía, sinó para poder espiar mejor á Ursula sin ser notado por ella.

Pasaron algunos minutos.

De pronto el fuerte silbido de la locomotora se oyó á alguna distancia, y momentos despues el tren se detenia en la estacion. Las puertas de las salas de descanso se abrieron y los viajeros se apresuraron á ocupar sus respectivos asientos.

Lantier por el momento no tenia nada que hacer.

Los pasos y movimientos de Mme. Sellier debian trazarle el plan de campaña.

Cuando se encontró solo en el coche, sacó un cigarro y se puso á fumar.

Los treinta y ocho kilómetros q' separan á Romilly de Troyes fueron salvados en cuarenta y un minutos.

A las doce el tren llegaba á su destino.

Lantier saltó al anden de la estacion.

Ursula caminaba ya delante de él.

La confidenta de Roberto Vallerand, entregó el billete á la puerta de la Estacion, donde se agrupaban los representantes de los diversos hoteles ofreciendo sus servicios y omnibus á los viajeros.

—Hotel de la Prefectura—dijo Mme. Sellier.

Un hombre con una gorra de hule en la cual estaba escrito en letras doradas el nombre del hotel que representaba, se adelantó.

—A vuestras órdenes señora...—dijo....—el ómnibus está ahí—Trae la señora algun equipaje?

—Unicamente esta maleta.

El hombre tomó la maleta y se puso en marcha.

Ursula lo siguió.

Leopoldo que no habia perdido una sola palabra de aquel diálogo, se dijo para sí.

Que el diablo cargue con la maldita vieja—Al Hotel de la Prefectura, á dos pasos de la prision! Es necesario, sin embargo, que yo tambien vaya. Lleguemos pues antes que ella.

Y entregando su billete se apresuró á abandonar la estacion, tapándose el rostro con su chal y poniéndose de nuevo sus anteojos azules. La nieve continuaba cayendo siempre, aunque nó con tanta abundancia, y el viento se habia apaciguado un poco. Lantier, como ya sabemos, conocia perfectamente las calles de Troyes, su ciudad natal, y evitando camino por calles estraviadas llegó al cabo de diez minutos al hotel, que se encontraba aun abierto.

Un sirviente se encontraba en la porteria.

—Teneis algun aposento desocupado?—le preguntó Lantier.

—Si señor, llegais á tiempo.

—Por qué?

—No nos quedan mas que dos, y el ómnibus de la casa que ha ido á la estacion, probablemente nos traerá viajeros...

—Dadme el mejor de esos aposentos, el que dé á la calle si es posible.

—Tan bueno es uno como el otro, pues se encuentra en el mismo piso y están juntos, únicamente que el mas grande tiene dos camas.

—Vengo solo, dadme el que solo tiene una cama...

—Está bien señor, voy á llevaros—Es el número 22...

El ómnibus del hotel se detuvo á la puerta, en el momento en que Lantier entraba en su habitacion—El sirviente se apresuró á encender el fuego que estaba preparado en la chimenea, y bajó á ocupar su puesto.

El evadido cerró la puerta de su aposento, y se puso á escuchar por el ojo de la cerradura.

Algunos minutos despues, oyó ruido de pasos y voces en el corredor, entre las cuales reconoció la de Mme. Sellier.

—Es el número 23—decia Ursula—el mismo aposento que tuve la última vez que estuve aquí—me alegro mucho.

Pasaron delante del número 22 y abrieron la puerta siguiente.

—La señora no tiene necesidad de nada?—preguntó la sirvienta que acompañaba á Mme. Sellier.

—No señorita...—Nada mas que un poco de fuego... me voy á acostar.

—Bravo!—pensó Leopoldo—el tabique es bien delgado—Se oye todo perfectamente... De algo me servirá.

La puerta se cerró y un profundo silencio reinó en la habitacion vecina.

XXXI

Leopoldo completamente cansado por la carrera que habia hecho desde Very hasta Romilly, se acostó, y bien pronto se quedó dormido con un profundo sueño.

A las siete de la mañana siguiente se despertó. Empezaba recien aclarar.

Saltó del lecho, corrió á la ventana, y levantó lleno de curiosidad las cortinas.

Frente de él, se encontraban la prision de Troyes, y el colegio de la señora Lhermithe cuyas dos mas encantadoras colegialas, le habian ayudado en su evasion.

Diablo!—murmuró el miserable sonriéndose—no pensaba venir tan pronto y por mi gusto aquí... En fin, aquí estoy y preciso será que me quede... Con mucha prudencia no dudo que saldré del paso. Y escuchando por medio del tabique y observando por la ventana, no tendré necesidad de mostrarme en la calle. Ya encontraré algun pretesto para que no sospechen...

En aquel momento se oyó un lijero ruido en la habitacion vecina.

—Mme. Ursula se levanta—pensó—va á salir—atencion nosotros!

Y se vistió á toda prisa.

En efecto el ama de confianza del finado Vallerand acababa de levantarse y se vestia de luto.

Lantier, sentado, la oia ir y venir.

Una sirvienta llamó á la puerta del No. 23.

Ursula abrió.

—La señora almuerza hoy en el hotel?—preguntó la sirvienta.

—Si, pero aquí.

—La señora comerá sola?

—No....—poned dos cubiertos.

Leopoldo no perdia una palabra de este diálogo

Ursula añadió:

—Voy á ir en frente, al colejio de Mme. Lhermitte, y despues pasearé un poco por la villa, pero no tardaré mucho, podeis preparar el almuerzo á las once....

—Estará pronto....

—Las pensionistas de enfrente...—murmuró el evadido de Troyes—Vivirá acaso la hija de Roberto en la casa donde encontré á mis inocentes protectoras?... Seria curioso...

La puerta de la habitacion del número 23 acababa de abrirse.

Se oyeron pasos en el corredor y un poco despues en la escalera,

Lantier, á medio vestir corrió á la ventana, la abrió á pesar de la rigurosa temperatura, se inclinó sobre la baranda y fijó su vista en la puerta del hotel.

Ursula apareció, atravesó lentamente la calle y tiró de la campanilla del colejio de Mme. Lhermitte.

Casi al mismo tiempo sonaron dos golpes en la puerta del número 22.

Leopoldo cerró la ventana y se apresuró á abrir.

El mozo que lo habia recibido á su llegada venia á tomar sus órdenes.

—Estoy fatigado y un poco indispuesto....—le dijo el viajero—almorzaré en mi habitacion....—prended un buen fuego y traedme los diarios....

Dejemos por un momento al sobrino del finado Vallerand, y sigamos á Mme. Sellier al colejio, donde se encontraban Renée y su amiga Paulina.

Despues de la evasion de Leopoldo Lantier, al que se creia ahogado, la policia se presentó para tomar declaracion y esclarecer el sumario á la casa de Mme. Lhermitte, interrogando á las pensionistas cuyas habitaciones ó dormitorios daban á la carretera frente á la cárcel.

Renée y Paulina, preguntadas como sus compañeras, afirmaron no haber oido ningun ruido sospechoso en la noche de la evasion.

Sospechar que las dos jóvenes fuesen cómplices de un malhechor, hubiese sido la cosa mas ridícula y absurda del mundo.

El majistrado no insistió, pues, y se retiró, pero desde aquel dia Renée, habitualmente melancólica, se puso mas triste.

Una hora antes de la visita de Ursula Sellier, al instituto de Pensionistas, la jóven habia dejado el lecho con el semblante descompuesto.

Los párpados enrojecidos conservaban aun las huellas del llanto.

Paulina se alarmó.

—¿Qué tienes, querida mia? la preguntó estrechándola con cariño.

La jóven no respondió.

Su corazon demasiado henchido se desbordaba;—las lágrimas corrieron de nuevo por sus ojos é inclinó su cabeza suspirando en el hombro de su amiga, que se alarmó mas.

—Sabes, querida mia, que me espantas!...—Desde hace dos ó tres dias te encuentro pálida como un difunto, y ojerosa—Porqué ese cambio!—por qué esa tristeza...—porqué lloras?...

—Estoy triste...—balbuceó Renée.

—Estas enferma?

—No...—No es el cuerpo el que sufre...es el alma...

—Pero tú sufres por algo, mi querida niña...—Cuentame la causa de tu sufrimiento...

Renee dirijió sus húmedos ojos con una espresion dolorosa hácia su amiga, y dijo.

—Me vas á tomar por loca.

—Por qué?

—Porque no puedo esplicarte la causa de mi tristeza... Todos son buenos aquí para mi y tú me amas...Deberia ser feliz, y sin embargo no lo soy... Siento un malestar, un presentimiento que no me deja descansar... Me parece que una desgracia me va á suceder.

Mi corazon me presagia una mala nueva. Paulina atrajo hácia sí á Renée y abrazándola de nuevo con mas cariño dijo:

—Es cierto! eres un poco loca!!

—No es cierto todo eso!—Tus aprensiones y tus presentimientos no son mas que puras alucinaciones como las que siente el que tiene una fuerte fiebre!—Es preciso que las deseches.

—Que resultado te dá el temor de esas desgracias imaginarias, sino un sufrimiento moral!—En qué se basan esos presentimientos?—En nada! —No tienes ningun motivo para estar hoy mas triste que de costumbre.

—Tengo uno.

—Cuál!

—Un sueño que he tenido.

—*Los sueños son mentiras!*—Un proverbio lo dice, y un proverbio no miente nunca.

Renee sacudió la cabeza.

—No te creo....—murmuró—he sido dolorosamente afectada: la impresion ha sido demasiado fuerte, demasiado viva, demasiado tenaz para que no sea cierto mi sueño....He visto rostros bañados en lágrimas....

He visto — continuó Renée—una caja mortuoria rodeada de hachones....—He visto, en esa caja á mi protector, pálido, con los ojos cerrados y á su lado á Mme. Ursula arrodillada, vestida de luto, llorando y rogando por él....

Paulina..... Paulina.... alguna desgracia le ha sucedido á Mr. Roberto, estoy segura.

La niña hablaba con una especie de delirio: con una exaltacion visible...

—Querida.... mi querida loca,—le confesió su amiga—tranquilízate te lo suplico... No es mas que un sueño...

Coñac Martell *Imported by* Moore y Tudor.

Coñac Martell *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Coñac Martell *La mejor de las marcas finas.*

Coñac Martell *De calidad siempre igual.*

Coñac Martell *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Coñac Martell *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Estudios preparatorios

Todos los alumnos presentados á exámen en el Colegio Nacional procedentes de este Instituto Mercantil han sido aprobados teniendo casi todos ellos brillantes clasificaciones.

Animados por tan buen resultado, hemos inaugurado tres clases *especiales de repaso* para todos los que por no haberse presentado á exámen ópor haber sido aplazados quieran rendir sus exámenes en el mes de Marzo.

La matrícula estará abierta solamente hasta el dia 20 del actual.

EL SECRETARIO,
Ricardo Conde Salgado.

622-v31d

Gages del oficio—Anteayer ha sufrido una desgracia verdaderamente irreparable el primer maquinista del ferro-carril del norte.

Hallábase ocupado en arreglar un tornillo de una locomotora que iba marchando en San Fernando, cuando de repente dos palancas de esta le tomaron el brazo destrozándoselo completamente.

Recibió ademas una gran herida en la cabeza.

Autorizacion—El Jefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias ha pasado una nota al Ministerio del Interior pidiendo se le autorice para hacer varios gastos que son muy necesarios en las Comisarías de las Colonias, tales como compra de muebles para las oficinas, libro en blanco, útiles de escritorio, etc., etc.

Este gasto se halla presupuestado en 800 patacones próximamente.

Productos—De la colonia «Villa Libertad,» han llegado algunos productos para la Exposicion Continental.

Estos vienen contenidos en cinco bultos y han sido depositados en la Aduana Vieja.

Comision—Nuestro distinguido amigo el Coronel don Eduardo G. Pico, Comisario General de Guerra ha pasado una nota al Ministerio del ramo pidiendo se nombre una Comision para que presencie el inventario de los almacenes de aquella reparticion y los balances de caja.

Este acto debe tener lugar el 2 de Enero próximo.

Esto prueba que el Coronel Pico tiene la conciencia de que su administracion ha sido laboriosa y honrada.

Nos felicitamos de ello.

Propuesta—Don Lorenzo Torres ha elevado al Gobierno Nacional una propuesta para proveer de *rancho* á las fuerzas que guarnecen la provincia de la Rioja durante el año 1882.

El señor Torres se compromete á entregar por cada racion diaria de tropa 2 y 1|2 lbs. de carne fresca y de buena calidad, ocho onzas de galleta, dos de arroz y media de sal, por veinte y tres centavos fuertes.

La racion para familia, compuesta de 2 lib. carne, cuatro onzas galleta, dos de arroz y media de sal por veinte centavos.

Por cada racion de vicios de entretenimiento, compuesta de dos libras tabaco colorado, tres libras yerba paraguaya, 16 onzas jabon amarillo y 5 cuadernillos papel de hilo, por quincena, doce reales fuertes.

Esta propuesta ha pasado á informe del jefe de la Oficina de Enganche de la Rioja.

Bendicion de banderas—La Sociedad italiana «Stella Marina» tiene una interesante fiesta el Sábado próximo en el salon del Coliseum.

A las diez y media serán bendecidos dos estandartes: uno italiano y otro argentino.

Del primero será padrino el Sr. don Bautista Garibaldi, antiguo oficial de nuestro ejército y del segundo el señor Almanza.

Despues de esta interesante ceremonia tendrá lugar un baile, que á juzgar por los preparativos y gran pedido de invitaciones estará espléndido.

Arrestado—El Director del Colegio Militar ha pasado una nota al Gobierno Nacional comunicando que el cadete de ese establecimiento don Nicolas Videla ha sido mandado preso al cuartel de Artilleria, por concurrir á parajes que denigran el uniforme militar.

MUNICIPALIDAD

Estudios recientes han demostrado que la fermentacion pútrida desarrollada en la carne, origina la formacion de principios análogos á los alcalóides vegetales sumamente venenosos, como la estricnina y otros de su clase. Así lo prueban diversos hechos referentes á defunciones ocurridas en Montevideo con síntomas de envenenamiento, que luego se ha venido en conocimiento de ser producidas por el consumo de carne, que aunque de buen aspecto, sin embargo, contenia alcalóides desarrollados por un principio de fermentacion.

Las esperiencias hechas sobre este particular son en alto grado interesantes para la higiene y confirman la necesidad de la mayor vigilancia en reconocer las carnes, para evitar que sirvan al consumo las que no reunan completamente buenas condiciones.

Traslado al Veterinario-Inspector de la Municipalidad.

Un inesperado viaje que debió verificar á las provincias del Interior nuestro compañero de redaccion en la crónica noticiosa, ha impedido la continuacion de los sueltos que este diario viene publicando, tendentes á demostrar las ventajas que cierta parte del Municipio reportaria, si la Municipalidad obtuviera la abolicion de los peajes que se cobran en la calle de Rivadavia y Gauna.

De regreso ya su autor, volverá á ocuparse de tan importante asunto.

Hase dispuesto dirijirse al Consejo Nacional de Educacion indicándole la conveniencia de que sean blanqueadas interior y exteriormente todas las escuelas públicas de la Capital.

Se aprovechará para esta operacion la próxima época de las vacaciones.

Antes que llegue la temporada de los bailes de máscaras, se propone a romper la marcha *Terpsicoriana* las academias.

Adolfo Roland es propietario de una de estas y ha dado ya la primera voz. Ayer ha presentado una solicitud pidiendo se le permita reabrir la serie de sus acostumbrados *bailecitos* que es bien sabido, son del mas puro compadraje.

Este *centro de diversion*, está situado en la calle de Misiones núm. 1.

Lo prevenimos á los interesados.

En la casa *non sancta* Paseo de Julio núm 298-300, se ha venido al suelo parte de la pared de una de las habitaciones interiores, y el resto está en tan pésimas condiciones que amenaza desplomarse.

A objeto de prevenir cualquiera desgracia, se ha ordenado al ingeniero proceda á practicar un reconocimiento.

—La calle Alsina, desde el cementerio inglés hasta el vaciadero de las basuras, vá á ser empedrada.

El aviso llamando á propuesta para la ejecucion de la obra, puede verse en otra seccion de este diario.

—La inundacion de los só anos del Hospital «Buenos Aires» ha venido á entorpecer la actividad con que se trabaja para dejarlo habilitado en el presente mes.

POLICIA

Ayer á las cuatro de la mañana fué conducida á la Comisaria 1ª una mujer que fué encontrada en el paseo de Julio por un agente de esa Seccion.

Maria Gauna, que es el nombre, se hallaba en estado interesante, próxima á su alumbramiento.

Una hora despues de su permanencia en la Comisaria dió á luz una criatura.

Mas tarde fué conducida al hospital.

Por hallarse atacada de enagenacion mental ha sido remitida ayer de la Seccion 3ª al Departamento, la mujer Maria Santa Cruz.

Reconocida que sea por el médico de Policia pasará al manicomio.

En la ribera, cerca de la calle de Tucuman, fué encontrado ayer el cadáver de un párvulo.

Despues de las averiguaciones del caso fué transportado al depósito Anasare, para el reconocimiento de práctica.

Ante ayer, por un descuido de los padres, cayó dentro de una gran vasija llena de agua, que habia enterrada en el suelo de la casa calle de Añasó Nº 227, el menor de dos años Pedro Ladadi.

Como era consiguiente, pereció víctima de la asfixia por inmersion.

Emilio Galletta fué herido ayer de una pedrada en el ojo izquierdo por su primo Donato Decono (a) Macaco, en la calle de Alsina entre Sarandí y Rincon.

Cuando *Macaco* trataba de eludir la accion de la autoridad le echó las garras un gallo policial.

El oficial Moreyra aprehendió ante anoche al individuo Benito Tropeans, autor de las heridas inferidas á D. José del Bueno el nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis, cuya causa fué elevada al Juez del Crímen en el indicado año, sin poder darsele caza en esa época al delincuente.

Tropeans ha permanecido fuera del pais seis años y recien hace tres meses volvió á esta ciudad, creyendo que podria pasearse libremente.

VARIEDADES

La piel del ahorcado.

—¡Corchitos!—esclamó el abogado Brown al pasar por delante de las *Tumbas* (así se llama la carcel de Nueva York,—ya habia olvidado que mañana ahorcan á mi cliente Tom Burlings. Será uno y le haré una visita de despedida.

Y apuntó en su librito de memoria: «ir á las *Tumbas* á las seis.»

En la misma pájina habia la siguiente anotacion: «Ir á las 5 á casa de mi futuro suegro.»

Como eran las cuatro y media, tomó esta última direccion.

Era su novia Ethel, linda como lo son todas las americanas cuando se ponen á serlo.

Alta, esbelta, de ojos azules y de una inteligencia diabólica. El defensor de Tom Burlings estaba enamorado como un loco.

El matrimonio se habia concertado la víspera; así es que Brown se presentó en el despacho de su futuro papá político con aire triunfal.

Cuál no seria su asombro al encontrar al viejo *gentleman* de un humor de todos los diablos. Frunció sus pobladas cejas grises, echaba llamaradas por los ojos, media á largos pasos la estancia é hinchaba y deshinchaba alternativamente los carrillos, lo cual, como todo el mundo sabe, es un signo de cólera.

—Señor Brown—le dijo en su inglés mas nasal, apenas le tuvo á distancia,—no hay nada de lo dicho. Ha habido un error en la calidad de la mercancía. Nos ha ocultado Vd. la enfermedad que le aqueja desde su nacimiento, y de la que ningun médico ha podido curarle.

—¡Futuro suegro!........

—¡Negará Vd. que tiene una especie de lepra, en la palma de la mano derecha?. Ni mi hija ni yo queremos un marido averiado.

Brown se puso encarnado de vergüenza, luego, pálido de cólera, despues, enjida, quiso protestar.

Desgraciadamente le era imposible negar lo que pensaba esconder hasta despues de la boda.

En tan dolorosos instantes, el abogado Brown se habia olvidado por completo del desgraciado Tom Burlings.

Sin embargo al salir de la casa del doctor se dirigió hacia las *Tumbas*.

Estaba pálido como un espectro y gruesas gotas de sudor corrian por su frente. Andaba muy de prisa, atropellando á los transeuntes, ajitando los brazos y hablando solo.

—¿Consentirá?—se repetia á sí mismo lleno de ansiedad. ¿Y por que nó? Dicen que adora á su anciana madre. Hay que intentar la prueba. En todo caso nada se habrá perdido.

Llegó á las *Tumbas*, y penetró á la celda del condenado.

Este, que parecia esperar la muerte con gran filosofía, fumaba tranquilamente un cigarro sentado en una silla mientras que se calentaba los piés en la estufa.

—Tom—dijo al entrar el abogado—ya sabes que mañana á las 8 será la ejecucion......¿Qué vá á ser de tu anciana madre, despues de tu muerte?

El asesino cambió de posicion, se pasó una mano por la frente, y lanzando al abogado una rencorosa mirada, respondió con voz ronca.

—¿Porque me viene Vd. á hablar de eso en vez de dejarme morir tranquilo?

—Porque si tú quieres, tu madre no carecerá de nada, y pasará los últimos años al abrigo de la miseria.... y casi será rica.

Tom Burlings de un salto se puso de pié.

—Por el alma del verdugo—esclamó,—¿qué hay que hacer para eso?

Brown se inclinó á su oido y le habló bajo durante unos minutos.

—Aceptado,—dijo el asesino....—Pero con una condicion....No venga Vd. hasta las siete y media. ....Dejaré todos los dolores para la última media hora de mi vida. En el precio supongo que entrará una buena cena que desearia me enviase Vd. esta noche.

A las siete y media de la siguiente mañana, mientras que las campanas anunciaban la próxima ejecucion capital, dos hombres penetraban en la celda del condenado á muerte: el abogado y su médico.

Tom Burlings estaba completamente borracho.

—¿Con que decididamente quiere Vd. la piel de mi mano derecha?—gruñó con tono fatídico. Estraño regalo voy á hacer á Vd. No importa..... Aquí está la mano. Corte Vd. Pero, sobre todo, no olvide á la vieja. Podria costarle caro el olvido.

Y deliberadamente tendió su mano derecha al doctor.

—No....dentro de un instante....ántes es preciso que haga la operacion al señor—dijo el médico señalando al abogado.

Y de una media docena de cuchilladas con el afilado bisturí, que arrancaron al paciente gritos horribles, le estrajo toda la piel de la mano derecha:—la piel ulcerada causa del rompimiento del matrimonio de Brown con Ethel.

Tom Burlings, que habia presenciado la operacion anterior con mirada burlona, presentó su mano al médico con perfecta tranquilidad. Ni uno solo de los músculos de su cara se movió mientras que el médico con agilidad y destreza cortaba de la palma de su mano un pedazo exactamente igual al que acababa de cortar á su cliente.

Concluida la operacion y mientras que Tom se vendaba la herida, aplicó el médico el pedazo arrancado de la mano del criminal sobre la abierta mano de Brown y procedió á una complicada ligadura.

Diez minutos despues fué ahorcado Tom Burlings con toda felicidad.

Pasó un mes, y Brown—el cual no se habia preocupado lo mas mínimo de la madre del criminal—se presentó radiante de felicidad en la casa de su suegro.

La piel del ahorcado se habia adherido perfectamente á su mano, y apenas si una ligera linea roja señalaba la huella del bisturí.

El suegro apenas vió curada la mano del novio de su hija, volvió á ponerse amable—como suegro práctico que era.

Los novios siguieron amándose, y nada turbó los felices meses que precedieron á la boda.

Suegro y yerno intimaron tanto que no podian vivir el uno sin el otro.

—Eres el muchacho mas simpático que he conocido—decia el viejo al marido de su hija.—No tengo que reprocharte mas que un pequeño defecto, y es la estraña manía que tienes de blanquear los cuchillos sobre nuestras cabezas. Es ciertamente una broma, pero broma que no debes repetir tan á menudo.

Brown, al oir esto, se ponia encarnado, hacia como que se reia y no se atrevia á confesar el enojo que mesplicable que en él pasaba desde que le habian aplicado á su mano ulcerada la piel del asesino. Una atraccion misteriosa mas fuerte que su voluntad impulsaba á su mano á cojer toda clase de armas, y continuamente le atormentaba un invencible deseo de asesinar á alguien.

Afortunadamente podia vencerse, pero le costaba mucho trabajo. Contó el hecho á su médico, que le prometió guardar el secreto, y que se puso en seguida á escribir una voluminosa obra titulada: *Influencia persistente del alma sobre su envoltura esterior y sobre todo lo que sobrevive del cuerpo.*

Celebróse la boda, y, segun costumbre, partieron para Saratoga los jóvenes esposos.

Ambos parecian muy felices. Siendo esto así, juzgad cual no seria la sorpresa de todo Nueva York al leer dos dias despues la siguiente noticia en el NEW YORK HERALD:

«Ayer se cometió un misterioso asesinato en el hotel Baltimore de Saratoga. Uno de los abogados mas ventajosamente conocidos en Nueva York, Mr. J. B. Brown, el mismo que defendió hace poco y asistió en sus últimos instantes al asesino Tom Burlings, ha dado muerte á su esposa con un cuchillo que el mozo se habia dejado sobre la chimenea.»

«El asesino se ha vuelto loco.»

Pocos dias despues el abogado murió en una casa de locos, presa de terrible delirio; tratando antes varias veces de cortarse la mano derecha y murmurando frases incoherentes en las cuales hacia alusion á Tom Burlings, á la pobre madre de éel, muerta de hambre, y á un castigo providencial.

JOHN FAKAN

Solicitadas

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Por mas retirado que uno sea de la vida pública y de la prensa, no se puede guardar silencio cuando las cosas llegan al grado de afectar los intereses mas vitales de la sociedad, como sucede con el asunto de la Superintendencia de escuelas.

La Superintendencia del general Sarmiento esta siendo un gérmen fecundo de desórden que perjudica altamente al desenvolvimiento de la educacion comun, pues este hombre, que sostiene con el mayor cinismo, que él es el único que entiende en materias de educacion, el modelo perfecto de la pureza administrativa etc. etc. se alza con el santo y la limosna, cuando el Consejo de Educacion, los Gobiernos de las Provincias, el Ministerio de Instruccion Pública, y el Congreso no se someten á lo que él disponga. Quiere que la Suprema Córte de Justicia Nacional le esté sometida, y que los fallos del mas alto tribunal sean reformados segun sus órdenes.

Esto es lo que resulta de sus escritos y de sus actos, y esto es precisamente lo que no puede menos de entorpecer de una manera grosera el desarrollo de la educacion.

Sarmiento creyó notar irregularidades en el servicio de la subvencion á las escuelas, tomando un punto en que nadie podia *tirar la primera piedra*, incluso él mismo, como Director de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires antes de la federalizacion de la Capital, y no atreviéndose contra los que pueden mas allá, que la Provincia mas débil, porque apenas empieza á levantarse de la postracion de tantos años, debia ser la de Santiago; *palo al debil*, se dijo entonces, y por esto es que se singularizó con ella, logrando al mismo tiempo vengarse de que esa Provincia le hubiese negado los votos para Presidente de la República.

Aprovechó una nota pasada *por comedimiento político* por el Canónigo Piñero denunciando al Gobierno de Santiago, y se lanzó contra el Gobierno de aquella Provincia, contra sus escuelas, contra sus habitantes, á quienes en un documento oficial, cuya sola lectura basta para conocer en cuyas manos esta el timon de la educacion, llamó *puchos de tecita*, y le hizo un delito de que hablen la antigua lengua del Perú.

Pero ya propuesto Sarmiento algun medio para regularizar la inversion de las subvenciones, que sobre su palabra asegura que era irregular?

Nada de eso: lo que ha querido es que no se dé subvencion, sino segun su voluntad y su capricho.

¿Porqué no ha aceptado la acertadísima medida aconsejada por el Consejo de Educacion, de mandar uno de sus miembros para averiguar la verdad de las cosas, y aun mismo, sobre el terreno de los hechos, estudiar el modo de remediar el mal denunciado por él?

Es muy probable que ha temido ser desmentido en su informe y que el miembro del Consejo que fuese enviado encontrase que el Superintendente Sarmiento *dijo lo que quiso* cuando aseguró que en Santiago no habia escuelas, y que se hacian nombramientos de Maestros, y que las Maestras no son esas *chinas* como las llama en sus articulos, quiza porque no son traidas de Estados Unidos, y tratadas por el.

Pero lo mas cierto es que Sarmiento quiere disponer él de las subvenciones, para hacer política con las Escuelas, y por lo que toca á Santiago como ha calculado que no lo ha de traer á su lado á dos tirones al Gobernador Gallo, quiere tener en sus manos la subvencion, creyendo obligarlo de ese modo á responder á sus miras.

El sabe que el Diputado Lugones, ayudado por el Diputado Rojas, se ha empeñado desde antes por que ese asunto se arregle de modo que no sufra la Provincia de Santiago los perjuicios que tienen que resultar de los manejos del Superintendente Sarmiento, y de aquí es que la ha emprendido con el Dr. Lugones. Sabe que so interesa por las escuelas de Santiago, y que ha procurado por medios prudentes y juiciosos, y evitando cuestiones odiosas y perjudiciales á la educacion misma, sincerar la conducta de aquel gobierno, y esto es lo que lo ha hecho rabiar contra un santiagueño, que residiendo en aquella Provincia, se atreve á saber lo que pasa en ella mas que Sarmiento desde acá.

Con los demas Diputados que en la Cámara sostuvieron al Consejo, no se ha animado á enojarse, por que.... ellos no son clérigos y quizá no sufriesen con tanta paciencia las *flaquezas* de Sarmiento.

Al Diputado Rojas no le ha de decir una palabra, porque sabe que puede *hacerlo callar*.

Lo que hay de verdad en esto y á nadie se puede ocultar es el propósito de Sarmiento de manejar el solo las subvenciones á las escuelas para disponer de los maestros, etc. con la mira de preparar el terreno para su candidatura á la Presidencia, que todavia la cree posible.

Por eso es que se enoja con todo el que se le opone, y con los Gobernadores que le estorban sus habiles manejos. Por eso es que quiere estar solo y pretende la supresion del Consejo que formado de hombres competentes, ilustrados, á quienes no ha de poder arrastrar, será un obstáculo á sus pretensiones de hacer política en nombre de la educacion y con los dineros destinados para costearla.

La formacion del Consejo y la actitud muy digna que ha asumido en presencia de los avances del Superintendente Sarmiento, son una garantia y prueba de cuan acertada ha sido la sancion de la Cámara de Diputados de la Nacion manteniendo el Consejo que Sarmiento queria suprimir. Son tambien una garantia las últimas resoluciones del Ministro de Instruccion Pública contra las pretensiones del Superintendente.

Pero la prensa seria debe ocuparse de este asunto y llamar la atencion del Gobierno Nacional sobre los manejos de ese empleado que introduce el desórden para llevar adelante la pretension de hacer servir su empleo, la educacion y los dineros del pueblo, para procurarse elementos electorales.

La contestacion del Superintendente Sarmiento al Diputado Lugones, volviendo siempre contra el Gobierno de Santiago, y las escuelas, los maestros y maestras de aquella Provincia, no merece ocuparse de ella.

Como he seguido con interés este asunto, he podido formar juicio sobre él, con conocimiento de antecedentes que no dejan lugar á dudas, y he creido que debia emitirlo por la prensa por tratarse de asunto que interesa á todos, como es la educacion.

Un santiagueño.

Seccion Comercial

Bolsa

Metálico—Para fin de mes se hizo una fuerte venta de oro á 25,05.

Células Hipotecarias—Las cédulas de la série E se han vendido al contado a 99 7|8 y las de la serie E de 83 á 83 1|2.

Acciones del Banco Nacional—En la hora oficial de la Bolsa, se han vendido hoy cerca del 10 por ciento de las acciones del Banco Nacional.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

Metálico

Fin del mes.......	325,000	Primer	»	25,05

Cédulas Hipotecarias

Al contado A......	13,500	Primer	»	99 7|8
»		Ultimo	»	99 7|8
Al contado E......	10,000	Primer	»	83

Acciones del Banco Nacional

Al contado........	1,025	Primer precio		121
»		Ultimo	»	119 1|4
Fin del mes.......	4,800	Primer	»	121
»		Ultimo	»	119 3|4

Frutos del país

Mercado constitucion

Diciembre 20 de 1881.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados durante la semana son:

Lanas de pastos fuertes, livianas, condicion y clase especial, arroba de $ 92 á 98.

Lanas livianas y limpias sin carretilla buena á especial id id id 80 id 84.

Id pesadas y defectuosas sin carretilla id id id 72 id 75.

Id id con mas ó menos carretilla id id 61 id 68.

Id borrega liviana sin carretilla condicion y clase especial 88 90.

Cueros vacunos de matadero pesada id id 157 155, sin tara.

Id id id campo buenos á superiores id id 150 158 id.

Id id id id inferiores á regulares 140 145.

Id id id becerros id id id 140 id 145 id.

Id id id nonatos id id id 110 id 120.

Potros secos de campo id id 25 27.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra rls 24 id 26.

Id id id campo limpios y livianos libra id rls 20 id 28.

Id id id id pesados y sucios id id id id 24 id 25.

Id id descernos y borregas id 18 20 id id.

PARLAMENTOS

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

3ª SESION EXTRAORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1881.

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

Yo no vengo á hacer cuestion de amor propio; tengo bastante patriotismo para desprenderme de esos pequeños defectos.

Se dice que se han bajado las categorias inferiores.' Sí, es cierto, se ha bajado, pero no en todos los casos, de tal manera que en realidad vengan á estar mas bajas, en la práctica, que lo que estaban antes....

Sr. Ministro de Hacienda—Esa es una afirmacion que me permitirá el señor Senador que no la deje pasar en silencio.

En todos los casos se han establecido tarifas menores.

Sr. Ortiz de Rozas—Perfectamente, señor.

Voy á sostener, con la primer partida que encuentro aquí, que tomo al acaso, lo contrario de lo que dice el Sr. Ministro.

Sr. Ministro de Hacienda—Unica que se encontrará.

Sr. Ortiz de Rozas—Permítame Sr. Ministro que presente las pruebas de lo que he dicho.

Sr. Ministro de Hacienda—La única que no se ha variado: «Casas que se ocupen de giros sobre el estranjero.»

Sr. Ortiz de Rozas—No señor, á mas de esa, tomo otra:—Armerias, cuchillerias por menor.»

La patente que por la ley vigente se asigna á estas casas, es de 4,000 á $ 5,000.

Sr. Ministro de Hacienda—Y ahora, en esta, es de 3,000 á 5,000.

Sr. Ortiz de Rozas—Ruego al Sr. Ministro se sirva no interrumpirme; porque, si no me deja hablar, es inútil que esté dando esplicaciones á la Cámara.

Sr. Ministro de Hacienda—Es que el Sr. Senador hace afirmaciones que no es bueno dejar pasar sin contestacion.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido al señor Presidente que me haga respetar en el uso de la palabra, porque no puedo seguir con estas interrupciones.

Sr. Ministro de Hacienda—Creia que me lo permitia el señor Senador, que tan amable es siempre.

Sr. Ortiz de Rozas—Pero como el señor Ministro ha llegado hasta el estremo de no dejarme hablar, no puedo permitirle que me interrumpa mas.

Sr. Ministro de Hacienda—Le pido disculpa.

Puede estar seguro que no le interrumpiré mas.

Sr. Ortiz de Rozas—El señor Ministro afirmaba que solo en un caso habia una categoria, de las inferiores, que en realidad no era mas baja que la correlativa de la ley actual, y yo afirmo que en muchos casos sucede exactamente lo mismo, que se ha aumentado las categorias superiores, sin haberse disminuido las inferiores.

Tomé al acaso cualquier inciso. El señor Ministro dijo que era el único que hacia escepcion. Tomo otro ahora; y tomaré otros, sin inconveniente de ninguna clase.

Voy á leerle las partidas respectivas.

Para las armerias y cuchillerias, se propone, como categoria mas alta, $ 3000, y como mas baja, $ 500; en la ley vigente, desde 4000 se baja hasta 500.

Si se considera que esta ley se aplica rebajando las cantidades un 50 %, tendremos que la ley vigente, para esta misma clase de impuesto, es de $ 2000 á $ 250. Es decir, una diferencia en la ley actual, de un 50 % en la categoria mas alta, y de un 100 % en la categoria mas baja.

Tomo cualquier otro inciso.—Tomo, por ejemplo.—«Barracas de frutos del país; casas esportadoras de los mismos; barracas sin prensa, etc. etc.,» todas las cantidades están aumentadas en un 100 %, en todos los casos.

Sr. Ministro de Hacienda—No sé que aumento de 100 % es ese.

Sr. Ortiz de Rozas—Están aumentadas todas, vuelvo á repetirlo, porque están puestas las mismas cantidades que se asignan en la ley actual;—y como las cantidades de la ley actual se rebajan un 50 % en su aplicacion, y por esta ley se cobran íntegras, de hecho están aumentadas en 100 %.

Antes se cobraba 10000 $ á una casa esportadora de frutos, como patente mas alta.

En la campaña se cobraban $ 5000,—y digo mal, no se cobraban; porque jamas se le ocurrió á ningun clasificador asignar la primera categoria á ninguna casa exportadora de frutos en la campaña, sinó la segunda ó la tercera categoria.

La primera estaba reservada esclusivamente para la ciudad de Buenos Aires.

El señor Senador Dillon decia:—«Las categorias principales se reservan para los grandes negocios.»

Y agregaba:—«Tienda de primer categoria es la *Ciudad de Lóndres*,» pero eso era cuando teníamos la tienda *Ciudad de Lóndres* sometida á nuestra ley de patentes! Entonces esa categoria se reservaba para este como para otros negocios análogos.

Pero como tales negocios no existen hoy en la provincia, viene á hacerse un aumento enorme, porque no solamente se aumenta el impuesto en cuanto á la cifra asignada en cada categoria, sinó que se aumenta en cuanto á la clasificacion del negocio.

Sr. Dillon—No conozco ningun tendero, en lo que antes era campaña y hoy Provincia de Buenos Aires, á quien le clasifiquen su tienda á la altura de la de la *Ciudad de Lóndres*.

Sr. Ortiz de Rozas—Perfectamente; á eso iba: hasta demostrar al señor Senador lo poco acertado que es pretender que nosotros tomemos como tipo, en la Provincia, para la clasificacion de los negocios, lo que existe en otra parte del mundo ó de la misma Nacion!

¡Qué tenemos que hacer nosotros, en la Provincia, con las tiendas que existen en la ciudad de Buenos Aires ó en la de Córdoba!

Exactamente podriamos haber dicho, lo mismo, que la tienda *Ciudad de Lóndres* es una gran tienda en Buenos Aires; pero seria, relativamente, una tienda de segunda categoria en Lóndres mismo, ó en Paris.

Y por consiguiente, si vamos á tomar como tipo de las tiendas de primera categoria las que se conocen como tales en otras partes, tendriamos que haber asignado á la *Ciudad de Lóndres* una categoria de segundo ó tercer órden.

Esta ley es hecha para la Provincia.

Las tiendas de primera categoria, son las mejores de la Provincia, no las mejores de otra parte del mundo, no las mejores de Buenos Aires.

Serán buenas ó malas, pero es lo mejor que existe en la Provincia.

Y á nadie puede ocurrírsele que nosotros vamos á tomar como tipo las primeras categorias de otra parte, porque entonces yo le diria ¡Para qué ponemos esta primera categoria aquí?

¡Qué tenemos que ver con esta primera categoria, cuando no es aplicable á la provincia?

¿No es una cosa ridícula que nosotros estamos votando categorias para negocios que no existen?

No voy á insistir, señor Presidente, en este asunto, porque era solamente un deseo sincero, un buen deseo, el que me inducia á proponer al señor Ministro y á la Cámara esta disminucion, hasta reducir la ley de patentes á términos tales que se aumentase razonablemente el impuesto para producir lo que el señor Ministro se propone, es decir, un resultado en dinero de 700000 $ próximamente, procedente del impuesto de patentes.

Creo que, con lo que estamos haciendo aquí, vamos á producir un gravísimo daño, sin conseguir en efectivo, tal vez, mejor resultado.

Hay patentes aquí que son únicamente para matar una industria;—hay patentes aquí que son como para ahuyentar muchas industrias;—y hay una serie de categorias tales, que es completamente dejar al arbitrario este impuesto de patentes!

Veo, por la ausencia del recinto de la mayor parte de los Sres. S. S., que se cuidan poco de esta cuestion.

A mí tampoco me importa mucho convencer á los que no quieren convencerse.

Por mi parte, habré cumplido con mi deber, y no molestaré mas á la Cámara.

He dicho ya cuanto tenia que decir sobre el particular;—y si mis ideas tienen apoyo, lo sabré en la votacion; si no lo tienen, cerraré la órden del dia, y dejaré que cada uno vote como le plazca.

He dicho.

Sr. Ministro de Hacienda—Pido la palabra.

Es una cosa que no puedo comprender bien, cómo una inteligencia tan clara como la del señor Senador se ha confundido de un modo tan completo, en esta materia.

Parece que al señor Senador se le presenta un fantasma en esta tarifa, en estas gradaciones. O no les dá el mérito que verdaderamente tienen, ó no conoce lo que efectivamente requiere con la existencia de ellas.

¿Qué son, señor Presidente, todas estas diversas gradaciones?

Una medida. Inter mayor fuera su número, seria mucho mas perfecta la medida;—porque es uno de los vicios que tiene la ley de patentes, con el sistema que nosotros hemos adoptado.

Hay una gradacion infinita en el capital,—pero no se puede hacer esa gradacion infinita en la ley:—se toman los términos medios nada mas.

De tal modo que habiendo un individuo que tiene cien como capital, y otro que tiene setenta, por ejemplo, paga el de setenta igual patente que el de cien. ¿Porqué? Porque no hay una gradacion en la ley, en estas cantidades.

Lo mas perfecto seria aplicar este impuesto sobre el capital, si fuera posible conocer el capital de cada uno.

Pero como esto no es posible, se hace entonces una gradacion.

Tanto mas perfecta será la gradacion, cuanto mayor número de escalas tenga.

El señor Senador está conspirando contra este principio, que es bueno, que es excelente; quiere suprimir las categorias, so pretesto de que pudiéramos aplicar las primeras categorias, es decir, las mas altas, y no las mas bajas.

Y yo digo al señor Senador que se fije en lo que la misma ley ha hecho.

El verdadero ejecutor de la ley es el mismo contribuyente.

Aumentando entonces las gradaciones, se le dá facultad para que disminuya su patente;—y todo esos argumentos de efecto que quiere hacer el señor Senador vienen por tierra.

Y vamos á un caso concreto, que él mismo citaba, para convencerlo de que no tiene razon.

El señor Senador nos hablaba de las barracas, creo.

Las barracas, por la ley actual, tienen $ 5000, 4000, 3000 y 2000.

En la ley que estamos discutiendo, las barracas tienen $ 5000, 4000, 3500, 2500 y 2000.

Sr. Ortiz de Rozas—Qué alivio!

Sr. Ministro de Hacienda—Un gran alivio.

Entre las cuatro categorias de ántes no habia mucho en que elegir; la mayor parte de los contribuyentes eran de primera ó de segunda clase; hoy tienen dos clases mas. Así pues, las barracas de la Provincia de Buenos Aires, que eran todas pagan de tres á cuatro mil pesos, hoy han de pagar de dos mil á dos mil quinientos.

Sr. Ortiz de Rozas—Ninguna barraca de lo que es hoy la Provincia de Buenos Aires pagaba tres mil pesos, antes.

Sr. Ministro de Hacienda—Esta es la ventaja que se ha introducido.

Y esta ventaja, señor, es todavia mucho mayor en las demás clasificaciones.

Así, pues, ¡á qué quedan reducidos todos esos argumentos de un aumento hasta quinientos por ciento?

Es que el Sr. Senador partia de este error: el contribuyente, que es el que se fija la patente, en definitiva, ha de buscar las primeras categorias de patentes para imponerse.

Pero, señor, esto es imposible, esto no se puede discutir!

Lo mas racional será que el contribuyente se aplique la patente mas baja; y para que se aplique esta patente es que le hemos puesto dos escalas mas bajas, en casi toda la ley, lo observaré al señor Senador.

Sr. Ortiz de Rozas—Sí, señor.

Sr. Ministro de Hacienda—Bien; entónces el argumento de que antes se cobraba el cincuenta por ciento, y que ahora se vá á cobrar el ciento por ciento, cae por el suelo.

Hemos dado una forma mas regular, pero que no es una forma atroz, como la llamaba el señor Senador.

Y aquí debemos congratularnos de que no tengamos mucho auditorio.

Para el señor Senador es una ventaja que no lo haya, lo mismo que para mí.

Estamos, en efecto, buscando la verdad en esto.

Yo no busco mas que convencer al señor Senador, y él no debe buscar mas que convencerse de la verdad.

Sr. Ortiz de Rozas—Es tan fácil convencerse, cuando se trata de números.

Sr. Ministro de Hacienda—Y yo le digo al señor Senador: de estos números, que no son mas que una regla, que no son mas que una medida, á la efectividad del impuesto, ¿sabe el señor Senador la distancia que hay?

Yo haré la clasificacion cuando el resultado de la clasificacion sea conocido; llamaré al señor Senador, y le diré: Aquí esta la verdad. Eso no fué mas que una medida ideada, por la ley, y muy justamente ideada, que nos ha dado por resultado práctico esto: mas siete millones de pesos. Y entónces puede ser que le diga al señor Senador que necesitamos aumentar este impuesto.

Por ahora no lo pido.

Pero no tengo la intencion de aumentarlo del modo tan enorme, como se imagina el señor Senador.

Esto es lo mas regular, lo mas conveniente; es el primer ensayo que vamos á hacer para poner á la campaña en las condiciones regulares en que debe estar respecto de este impuesto.

Para eso vienen las nuevas categorias.

El señor Senador no debe lamentar que ellas existan en la ley.

Deje que esta se haga efectiva: sus defectos los conoceremos en la práctica. Pero no se puede llamar á esta ley, una ley de tropelías.

Yo tambien creo que este asunto esta suficientemente discutido, y pediria al Honorable Senado que procediera á su votacion.

Lo que puede votar es esto: si se aprueba el plan presentado por el P. E. ó el plan presentado por el señor Senador, porque de otro modo seria imposible continuar el debate: hay una enorme cantidad de categorias, y en cada una de ellas tendremos un debate.

Sr. Presidente—Yo no conozco ningun plan.

Es la ley de patentes lo que se discute.

Sr. Ortiz de Rozas—No hay plan absolutamente de ninguna clase.

Lo que hay simplemente es esto: una indicacion que he hecho para que, en este inciso que está en discusion, se supriman las categorias 1ª y 2ª.

He dicho anteriormente que haria esta misma mocion tal vez dos ó tres veces.

Si encuentro que el espíritu de la Cámara es contrario á mis opiniones sobre el particular, no insistiré mas.

Me bastará, para satisfaccion de mi propia conciencia, el haber propuesto lo creia bueno, y he esplicado en mis palabras anteriores.

Cada uno de los señores Senadores sabe, mejor que yo, lo que le corresponde hacer, y es muy posible que lo que piensa la mayoria, en contra de mis ideas, sea lo mejor.

No voy á hacer mas esfuerzo para traer al Senado á la opinion que he emitido, y que no voy á ampliar mas.

Reduzco mi peticion á esto: que al votarse sea por partes; que se voten las dos primeras categorias, porque voy á votar en contra, aceptando las siguientes.

Sr. Presidente—El señor Senador Rozas propone que, para el caso en que no se acepte el despacho de la Comision....

Sr. Ortiz de Rozas—Yo simplemente pido que se vote por partes....

Sr. Hueyo—Pero el plan del señor Senador Rozas es la supresion de la 1ª y 2ª categorias en toda la ley.

Sr. Ministro—Y el plan del P. E. y de la comision, es votar la ley como está.

Sr. Ortiz de Rozas—Están en error el señor Senador y el señor Ministro. Si se apresuran á interpretar así mis opiniones, es muy fácil yerren.

Sr. Barra—Pido la palabra.

Como el señor Senador ha como muy buena y oportuna su doctrina, debo declarar que, en efecto es la mejor idea, aquella que tiende á ser benéfica en favor de las industrias.

Pero el P. E. á la vez le arguye que tiene necesidad de recursos para la administracion, y que por consiguiente, es necesario el impuesto.

Si el impuesto es bajo ó alto, no es el momento de determinarlo, en las partidas sucesivas, sinó en el principio general.

Nadie reconoce jamás un impuesto barato.

Todo impuesto en la sociedad es caro, cualquiera que sea su cifra.

Mejor seria un estado social que diese tal impulso á las industrias, que no estableciese absolutamente impuesto alguno.

Esta es la escuela de las utopías. El pueblo se gobierna, y el pueblo tiene necesidad de dar á sus poderes públicos, los recursos necesarios.

Estos mismos argumentos que se están haciendo valer, que son realmente un lujo de la nueva doctrina, se hacen cada año en Buenos Aires, cuando se discute esta ley, y en todos los Parlamentos del Mundo, en favor de las ideas liberales.

No se puede, sin embargo, llegar á colocar en el terreno de los principios la exoneracion de impuestos.

Es preciso que esos impuestos tengan una base.

Ni el señor Ministro ni el señor Senador se han colocado, á mi ver, fuera del terreno económico; en la idea práctica de la situacion del país. Hace pocos dias que la Provincia de Buenos Aires contaba con su capital.

La ley de impuestos es una palanca poderosa para auxiliar los gastos de la Administracion.

Entonces era posible vivir con mayor desahogo, porque habia las costumbres establecidas sobre esta clase de impuestos, y habia rentas fijas y valiosas sobre que poder contar.

Pero es otra la situacion de hoy.

Es una época de organizacion en la Provincia, y es necesario que el Gobierno cuente los medios de llenar la série de leyes que continuamente le estamos votando sobre créditos, obligaciones y deberes. Es preciso que responda al órden público que se está estableciendo en la campaña, poniendo en movimiento elementos para su seguridad, y ya se dejan ver los brillantes resultados.

Es preciso que se plantee una Administracion en la provincia, que esté á la altura de su natural desenvolvimiento. No es posible dictar una ley en nombre de esas teorias, que todos amamos porque son fascinadoras, teniendo por ideal un paraiso en que se viva sin pagar impuesto.

Sr. Ortiz de Rozas—¿A mí se refiere el señor Senador?

Sr. Barra—Son ideas generales. El señor Senador ha estado teorizando ante la Cámara, y todo Senador tiene el derecho de apreciar esas teorias.

Sr. Ortiz de Rozas—En hora buena. Pero debo hacer presente al señor Senador que, lejos de sostener la reduccion del impuesto, he apoyado al señor Ministro en la idea de elevar el impuesto, á fin de aumentar la renta proporcionalmente.

He combatido únicamente el exceso en ese impuesto.

Nada mas.

Sr. Barra—Yo estoy sirviendo á las ideas verdaderamente rectas, y no menos laudables de la parte del Senado que apoya esta ley.

No porque participe de las mismas tendencias é inclinaciones que el señor Senador, sinó porque, en este momento, es un cuerpo deliberativo que administra intereses prácticos y materiales, y no idealiza escuelas de progreso.

Por otra parte, estas son leyes amovibles, son leyes que se dan los Estados, para correjirlas y sancionarlas segun sus necesidades.

Por eso, cada año se vota esta ley, para alterarla favorable ó adversamente, segun las necesidades que se presentan.

Si por un desastre, como un terremoto, una guerra ó cualquier otra cosa en la Provincia se hubiera agotado su Tesoro Público, acudiria á los impuestos y dictaria leyes gravosas, por la necesidad pública.

Pero si aumenta su poblacion, si prospera su estado social, su produccion, entonces es innecesario remover esta ley cada año, por que para eso está la estadística, para conocer el movimiento de la Provincia y su estado rentístico.

Por eso es una ley comun y sólida que se renueva todos los años.

Así es que el señor Ministro no ha pronunciado la palabra de la situacion en apoyo de su idea, y yo, me parece, la interpreto, porque el Gobierno necesita no ir hasta el estremo de la liberalidad de dejar sin impuestos á la Provincia cuando necesita llenar las obligaciones de las leyes que le dictamos.

El señor Senador hace muy bien de sostener su doctrina, impracticable por el momento, y quizá de una aplicacion muy interesante en adelante, para influir en que este mismo cuerpo que en estos instantes dicta una resolucion muy grave, pueda inclinarse á la indicacion que se hace, en ocasiones mas apropiadas.

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los días de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Recibe el valor del préstamo en cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interes que cobra el Banco.

El valor del mueble hipotecario no deberá ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no puede exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interes do se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interes del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestres.

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias, 8 ojo interes, 2 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias, 8 ojo interés 1 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 100 dias, 8 ojo interés 2 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias, 8 ojo interes 1 ojo amortizacion 1 ojo comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa acompañando los títulos de propiedad y los boletos de contribucion directa, espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen ó gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres, de 8 á 15 de Enero y de 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescata las cedulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre y un semestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 31 de Diciembre á 15 de Enero, 31 de Marzo á 15 de Abril, 30 de Junio á 15 de Julio, 30 de Setiembre á 15 de Octubre; y la semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero y 30 de Junio á 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibe depósitos sin interés que para su colocacion, tendrán la prelacion con que pasaron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que le servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cidad de 50 pf. que es el mínimum de las que emite el establecimiento—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1881.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Capital autorizado....	lib. est	1.500,000
Id suscrito....		1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés.—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA É IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK, RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias en condiciones acomodadas.

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista....	3, p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso..............	5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias......	5 « «
Por « « « 90 «......	5 1|2 «

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista....	2 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso..............	3 « «
Por depósitos fijos por 60 dias......	3 1|2 «
Por « « « 90 «......	4 p% «

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente En oro ó en moneda corriente..	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores..............	Conven'nal.

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 188

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interes desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el mes se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por pago de interés no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interes y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagares de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no ascediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento

Desde el 20 del corriente, y hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales m|c y c. l. . .			2 p%
«	id	particulares á premio. . .	4 p%
«	id	oro á la vista sin interés	
«	id	id plazo de 60 á 90 d. . .	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en m|c. curso legal y oro efectivo.........6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.
B. Gayan,
Secretario.

SECCION PARA TODOS

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
445—CALLE CUYO—445
HORAS DE CONSULTA
A 11 A. M. Y DE 4 A 6 P. M.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—*Empresa A. Mozzo y Ca. Compañía dramática italiana A. Tessero. El Juéves 22 de Diciembre de 1881; 1ª funcion de sálida de la Compañía A. Tessero, se pondrá en escena el grandioso drama histórico en 6 cuadros debido á la celebrada pluma de Victoriano Sardou, titulado:* **Patria.**

La Florida—*Teatro de Verano Miércoles 21 de Diciembre de 1881 á las 8 1|2 en punto gran concierto instrumental 21 de Abono, direccion del maestro Rajneri, gran orquesta compuesta sobre los mas notables profesores del país y de los socios honorarios y profesores del Cuarteto, señores Rajneri, Gallo, Prosper, Panizza y Ghignatti.*

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. Don Jose M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses á don Fausto Gofré, ó Cofre, á fin de que dentro de dicho término se presente por sí ó por medio de apoderado en el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado sobre presuncion de su fallecimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Noviembre 9 de 1881. *Mariano Cabral, secretario.*
621-v27d.

Colegio Inglés

CALLE ARTES 170
Fundado en el año de 1860

Terminados los exámenes de fin de año, principia la vacacion el 20 del corriente. Las clases volverán á funcionar el 2 de Enero. Las clasificaciones se publicarán en *La Nacion* del 21.

A. W. Junor.—W. D. Junor.
v24. d.

Aviso Municipal

Se hace saber á los vecinos de las parroquias del Socorro, Santa Lucia y San Cristobal, que existen en esta Secretaria, remitido por la superioridad, el Registro Cívico de dichas secciones, donde pueden ocurrir por él los que deseen obtenerlo.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.
El Secretario.

3. p.

Aviso Municipal
Oficinas de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle de Alsina del Cementerio Inglés al Vaciadero de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina calle de Moreno núm. 32.

Esas propuestas se recibirán el dia 19 de Enero de 1882.

Diciembre 19 de 1881.
El Jefe de la Oficina.

30. p.

Licitacion

En la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda de la Nacion se recibirán propuestas cerradas para la reparacion y mejoras del Vapor «Inspector» antes «Puerto de la Boca» bajo las bases siguientes:

1º Las propuestas se entregarán al Escribano de Gobierno hasta el dia 4 de Enero de 1882 á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda de la Nacion, en presencia de los interesados que quieran presenciar el acto.

2º Las reparaciones y mejoras que deben practicarse son las que se especifican y detallan en las especificaciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m. en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle del Perú núm. 13 (altos).

3º Los interesados deberán inspeccionar el vapor para darse cuenta de su estado y de las obras que deben ejecutar, para cualquiera mala interpretacion de las especificaciones y poder apreciar debidamente las obras que se tienen que ejecutar.

4º En la propuesta se debe determinar ó fijar un precio por cada uno de las obras en que se ha subdividido el trabajo de acuerdo con la especificacion y tambien el importe total.

5º La propuesta deberá ser firmada por el interesado y presentada en un pliego de papel sellado de cinco fuertes ($ 5) y ser acompañada de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de ($ 50) cincuenta pesos fuertes con arreglo á lo que prescribe la ley de obras Públicas, la que será aumentada hasta el 5 ojo del importe de la obra por aquel á quien se adjudique el contrato.

6º El pago se efectuará una vez terminada y recibida la obra con arreglo al contrato, en letras de Tesoreria á noventa dias y sin interés.

7º No se admitirá propuesta alguna que no se presente con arreglo á estas bases y á las especificaciones, como tampoco esplicacion alguna verbal ó escrita despues que se haya abierto una cualquiera de las propuestas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881,
El Secretario.
v4 e.

Aviso Oficial

Diciembre 16 de 1881.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 6 de Julio último pasado, publíquese el acta que se acompaña.

Avísese al Sr. Presidente del Banco de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta del Crédito Público en respuesta y pase á la contaduria.

Uriburu.

Junta del Crédito Público.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1881.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, D. Francisco Uriburu.

El infrascripto, Presidente de la Junta de Administracion del Crédito Público, tiene el honor de dirigirse á V. S. remitiéndole el acta de la verificacion y recuento de los títulos del «Empréstito Popular» Bonos del Tesoro y Ley 7 de Diciembre de 1872, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 6 de Julio del corriente año.

Dios guarde á V. S.

B. Moreno.
Vice-Presidente.

En Buenos Aires á siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno reunidos los abajo firmados segun lo prescribe el art. 14 de la Ley de 6 de Julio del corriente año se terminó la revisacion de los títulos pagados por el Banco de la Provincia en virtud de dicha ley, cuya numeracion está de acuerdo con los libros de la Oficina del Crédito Público donde han quedado anotados y por la que han sido revisados; quedando los títulos empaquetados y sellados con el sello de la Junta del Crédito Público y depositados en dicho Banco hasta que tenga lugar la quema.

Los títulos revisados son del Empréstito Popular» (40,310 2|10) cuarenta mil trescientos diez títulos dos décimos de un mil pesos moneda corriente, cuenta, que hace un total de (40.310.200 $) cuarenta millones trescientos diez mil doscientos $ %. De los Bonos del Tesoro (8835) ocho mil ochocientos treinta y cinco bonos de cinco mil pesos %. (16,724) diez y seis mil setecientos veinte y cuatro bonos de mil pesos %, y (5,313) cinco mil trescientos trece bonos de quinientos pesos % que hacen un total de (58.555.500 $) cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos %. De la ley 7 de Diciembre de 1872 (85.991.100 $) ochenta y cinco millones novecientos noventa y un mil cien $ %. *Luis Obligado*, Vocal de la Junta del Crédito Público.—*Estanislao Frias*—*B. Gayan*, Secretario. *Julian Dillon*, (hijo), Contador General de la Provincia.—*H. Medrano*, Tesorero General.

di—v

Escuela agrícola
DE SANTA CATALINA
LICITACION

So reciben propuestas hasta el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde, para la construccion de las Obras de Albañileria, Carpinteria, Herreria y pinturas del edificio á construirse, segun los planos, bases y condiciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Comision, calle del Perú núm. 150, todos los dias, desde las 11 hasta la 1 p. m.

Las propuestas deben de hacerse por el total de Obra ó por cada ramo por separado, y se presentarán en pliego cerrado con fiador abonado, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia y á la hora indicada.

La Comision aceptará las propuestas por ramos separados, ó por el total de las Obras, y aquellas que á su juicio creyera mas conveniente á sus intereses ó las rechazará todas, en la inteligencia que los que no vengan en las condiciones del aviso, no se tomarán en consideracion.

La Comision.

CALLOS
LA COLODIANA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional
DE
EDUARDO RETIENNE
Marca registrada
309—Calle de Rivadavia—309

CERVEZA EXTRA
PARA FAMILIAS
HAMMER Y PELTZER
Rivadavia 140
BUENOS AIRES

Manual del Juez de Paz

Se vende en la libreria de Igon, frente á la iglesia del Colegio; id de Casavalle, Perú 15; id de Medina, Victoria 251; id Lajouane, Perú 53; id Europea, Florida 242, id Buen Orden 308.

627 v.20.d.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 28
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

ESPECIFICO
VELLON de ORO
Golden Fleece Dip.
EFICÁCIA ECONOMIA

VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE
MARCA REGISTRADA

Es el Mejor de Todos
para curar la Sarna en las Ovejas.
Solubilidad Completa y Fácil Uso con
AGUA FRIA.
Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.
Ofrece la Mayor Eficácia al Minimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos.** **Habiendolo usado una vez, se recomienda por si solo,** como está probado por los numerosos Testimonios honorificos de los primeros Estancieros en el pais.
Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.
Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del
VELLON de ORO,
para protejerse contra imitaciones y engaño.
Depósito General en la Drogueria Anglo-Americana de
A. EASTMAN y CIA.,
Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres
y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

FRANCFORT S/MEIN
PARIS 15 Rue de l'Echiquier — LONDRES 54 Aldermanbury EC.
TRANSPARENT
CRYSTAL SOAP
JABON
transparente cristalino
Wm. RIEGER
reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.
Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumeria fina.
Superior Calidad
Los productos de esta acreditadisima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca.
PRIZE MEDAL LONDRES 1862 — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867
Medalla de progreso Viena 1873.

REGISTRO CIVICO
DE LA
Parroquia de San Telmo año de 1881.

(Continuacion).

170 Domingo Diaz, Perú 610, 61 años, viudo, natural, Buenos Aires, sabe leer.
171 José M. Baca, Bolivar 801, 61 id, maestro mayor, casado, id, id, id.
172 Segundo Silva, Comercio 216, 21 id, jornalero, soltero, id, id, id.
173 Ramon Gonzalez, Estados Unidos 188, 18 id, estudiante, id, id, id, id.
174 Leopoldo Gonzalez, id 188, 28 id, comerciante, id, id, id, id.
175 Vicente Silva, Perú 220, 19 id, jornalero, id, id, id, no sabe.
176 Andrés Pereiral, Bolivar 315, 38 id, comercio, id, id, id, sabe.
177 Eufonio Parra, Europa 20, 19 id, jornalero id, id, id, no.
178 Carmelo Salinas, Perú 358, 32 id, id, id, id, id.
179 Adolfo Antinonis, Balcarce 347, 23 id, tipógrafo, id, id, id, sabe.
180 Felipe Palmarini, Chacabuco 448, 28 id, corredor, id, id, id, id.
181 José Arosa, Colon 351, 49 id, cobrador, id, id, id, no sabe.
182 Rafael Fiori, San Juan 18, 37 id, jornalero, casado, legal, Italia, id.
183 José Inchorregui, Colon 351, 36 id, id, soltero, id, Buenos Aires, id.
184 Gavino Ezeisa, Defensa 343, 21 id, id, id, id, sabe.
185 Juan Fancinini, id 588, 32 id, jornalero, soltero, legal, Italia, id.
186 Pablo Barzone, id 348, 24 id, id, id, natural, Buenos Aires, id.
187 Melton Chares, id 665, 21 id, id, id, id.
188 Enrique Silva, Perú 430, 45 id, id, casado, id, id, no.
189 Senobio Ruiz Moreno, Balcarce 250, 52 id, id, viudo, id, id, sabe.
190 Natalio Benavides, Bolivar 469, 20 id, id, soltero, id, id, id.
191 Saturnino E. Carranza, Comercio 224, 31 id, empleado, casado, id, id, id.
192 Enrique Garcia, San Juan 74, 44 id, músico, id, id, id, id.
193 Manuel V. Pereyra, Balcarce 250, 54 id, comercio, id, id, id.
194 Eleuterio Aguilar, Bolivar 739, 55, id, id, id, id.
195 Joaquin Bernardes, Perú 795, 59 id, id, id, id.
196 Florentino Loza, id 561, 17 id, estudiante, soltero, id, id, id.
197 Santiago L. Maglione, Perú 456, 26 id, comercio, id, id, id, id.
198 Antonio Bignolo, Cochabamba 97, 26 id id, id, id, id.
199 Genaro Martinez, Estados Unidos 130, 52 id, empleado, casado, id, Córdoba, id.
200 Polinicio Corbera, Perú 462, 19, id, cochero, soltero, id, Bs. As., no.
201 José Miyica, Comercio 153, 23 id, id, id, id.
202 Federico Miyica, id 153, 50 id, corredor, casado, id, id, sabe.
203 Daniel Maldonado, Bolivar 384, 34 id, comercio, soltero, id, id, id.
204 Bonifacio Peralta Huarte, Defensa 344, 24 id, estudiante, id, id, id.
205 Arturo Ugalde, Perú 500, 21, id, id, id, id, id.
206 Jaime Castañeda, Europa 60, 28, empleado, casado, id, id, id, id.
207 Jorge Patiño, Chacabuco 222, 25, id, soltero, id, id, id, id.
208 José Moyano, Perú 284, 27, corredor, id, id, id, id, id.
209 Lucio Vazquez, Europa 145, 28, id, id, id, id, id, id.
210 Santiago Galeardi, Independencia 163, 26, id, id, id, id, id, id.
211 Pedro Mendoza, Independencia 173, 24, procurador, id, id, id, id, id.
212 Manuel Sacus Rosas, Méjico 150, 39, abogado, casado, id, id, id, id.
213 Erasmo Nosel, Chacabuco 622, 29, comercio, soltero, id, id, id.
214 Julian J. Meza, Defensa 403, 25, id, id, id, id, id.
215 Marcial [illegible], id 4[illegible], 24 id, [illegible]ero, id, id, id, id,
216 Clodoveo Carrera, Bolivar 458, 22 id, id, id, id, id.
217 Florencio Navarrete, Europa 106, 22 id, empleado, casado, id, id, id.
218 Pedro Ramirez, Defensa 496, 28 id, sirviente, soltero, id, id, id.
219 Manuel M. Amaya, Perú 394, 36 id, procurador, casado, id, id, id.
220 Eduardo L. Gariland, id 693, 49 id, comercio, id, id, id.
221 Octavio F. Gonzalez, Chile 152, 28 id, id, id, id, id.
222 Alfonso Merlino, Cochabamba 130, 23 id, id, soltero, id, id, id.
223 Francisco Burzaco, Defensa 409, 38 id, id, casado, id, id, id.
224 Francisco Rezabal, Bolivar 298, 43 id, id, id, id, id.
225 Patricio Ezcurra, Perú 687, 23 id, militar, casado, id, id, id.
226 José Garcia, Garay 219, 28 id, empleado, soltero, id, id, id.
227 Alfonso Galiano, Defensa 508, 22 id, rematador, id, id, id, id.
228 Severo Bustamante, id 577, 43 id, jornalero, casado, id, id, id.
229 Valentin Arias, Bolivar 449, 39 id, empleado, casado, id, id, id.
230 Claudio Andino, San Juan 163, 36 id, jornalero, soltero, id, id, id.
231 Felipe Hortiguera, Chacabuco 644, 23 id, hacendado, id, id, id.
232 Pedro Costa, Defensa, 402, 26 id, comercio, casado, id, id, id.
233 Adrian Madril, San Juan 158, 37 id, agente judicial, id, id, id.
234 Amadeo Soria, Perú 655, 19 id, dependiente, soltero, legal, Tucuman, id.
235 José M. Ezeisa, Cochabamba 73, 33 id, jornalero, casado, natural E. Rios, id.
236 Antonio Soria, Chile 184, 52 id, id, soltero, id, Buenos Aires, id.
237 Marcelino Moyano, Bolivar 739, 47 id, id, casado, id, no sabe.
238 Teodoro A. Ordoñez, Cochabamba 219 tipógrafo, soltero, id, id, sabe.
239 Cristóbal Vicenzo, id 219, 23 id, id, id, id.
240 Silvano Gomez, Perú 691, 21 id, id, id, id.
241 Ramon Ferreyra, Cochabamba 85, 18 id, jornalero, id, id, id.
242 Ramon Savedra, Balcarce 285, 55 id, corredor, casado, id, id, id.
243 Jesus Moreno, Bolivar 735, 30 id, jornalero, soltero, id id, id.
244 Pedro Mancilla, San Juan 218, 50 id id id, no sabe.
245 Benjamin Farintong, Bolivar 691, 45 id, procurador, soltero, id, id, id.
246 Rosendo Alsina, Hospital de Hombres, 23 id, sirviente, id, id, id, no.
247 Antonio Flores, Cochabamba 85, 25 id, jornalero, id, id, id, sabe.
248 Jacinto Peralta Martinez, San Juan 222, 21 id, empleado, id, id, id, no.
249 Delfor Caminos, Chacabuco 658, 32 id, id, casado, id, id, id.
250 Juan Avila, Perú 737, 29 id jornalero, soltero, id, id, id.
251 José N. Corominas, Balcarce 374, 46 id, empleado, casado, id, id, id.
252 Adolfo Malaver, Defensa 577, 25 id, jornolero, soltero, id, id, no.
253 Lorenzo Peña, Perú 407, 24 id, estudiante, id, id, id, si.
254 Lucio Muños, Chacabuco 566, 33 id, sirviente, id, id, id, no.
255 Pedro J. Oliva, id, 566, 26 id, dependiente, id, id, id, si.
256 Calisto Quintero, Perú 655, 45 id, jornalero, casado, id, id, no.
257 Juan F. Justo, Balcarce 252, 44 id, comercio, id, id, si.
258 José L. Camaña, Casa Amarilla, 37 id, jornalero, id id, id, id.
259 Pedro Gandulfo, Perú 407 21 id, sirviente id, id, id, id
260 Santiago Lopez, Estados Unidos 34, 40 id, empleado id, id, id, id.
261 Feliz Moretti (hijo), Cochabamba 144, 27 id, hacendado id, id, id, id.
262 Belisario Moretti, id, 144, 25 id, id, soltero, id, id, id.
263 José Moretti, id, 144, 21 id, id, casado, id, id, id.
264 Zoilo Aldecoa, Bolivar 284 61 id, empleado, casado, id, id, id.
265 Honorio Gailhaut, Hospital General, 18 id, farmacéutico, soltero, id, id, id.
266 Severo Rios, Defensa 508, 48 id, abogado, casado, Córdoba, id.
267 Guillermo Gonzales, id, 865 35 id, empleado, id, Buenos Aires, id.
268 Augusto Morini, Chacabuco 394, 37 id, pintor, id, legal, Italia, id.
269 Manuel Gonzalez, Cochabamba 203, 25 id, jornalero, soltero, Buenos Aires, no.
270 Emiliano Olivera, Bolivar 500, 27 id, propietario, soltero, id, id, si.
271 Eduardo Negrotte, Perú 737, 27 id, jornalero, id, id, id, no.
272 Simon Romero, Chacabuco 500, 28 id, id, id, id, id, id.
273 Cristobal Witte, San Juan 199, 22 id, empleado, id, id, id, si.
274 José Saldaña, Cochabamba 129, 52 id, rentista id, id, id, no.
275 José G. Salmé, Comercio 202, 24 id, estudiante, id, id, id, si
276 Miguel Leon, Comercio 196, 25 id, jornalero, casado, id, id, no.
277 Sebastian Leon, Bolivar 418, 25 id jornalero, casado, id, id.
278 Luis Lopez, Independencia 89, 23 id dependiente, soltero, id, sabe.
279 Rudecindo Lopez, id 89, 21 id empleado, id id, id.
280 Pedro J. Rodriguez, id 89, 26 id, dependiente, id, id, id, id.
281 Mariano Sacarello, Chacabuco 500, 28 id, jornalero, casado, id, id, no.
282 Rufino Varela, Bolivar 549, 44 id propietario, id id, sabe.
283 Bernabé Laines, id 549, 25 id, rematador, id id id, id.
284 Rufino Varela (hijo), id 549, 20 id, estudiante, soltero, id id, id.
285 Manuel Laines, id 549, 28 id, empleado, id id, id.
286 José M. Beruti, Chacabuco 466, 60 id, militar, casado, id id, id.
287 Alfonso Bravo, Perú 500, 23 id, comercio, soltero, id id, id.
288 Ernesto Cañete, Estados Unidos 174, 22 id, Taquígrafo, id id id, id.
289 Ramon Demaria, Independencia 140, 43 id, empleado, id id id, id.
290 Manuel Demaria, id 140, 40 id, rentista casado, id id, id.
291 Rafael Demaria, id 140, 47 id, contador, viudo, id id, id.
292 Ireneo Cruz, Europa 58, 35 id, jornalero, soltero, id id id, id
293 Donato Dadin, Chacabuco 570, comercio casado, id ie, id.
294 Máximo Dadin, id 570, 18 id, id id id id.
295 Rafael Cardenas, id 570, 18 id, id id id id, id.
296 Antonio Carboni, Bolivar 509, 40 id, comercio, id id id, id.
297 Luis Rodriguez, Paseo Colon 25, id, jornalero, id id id, no sabe.
298 Manuel Campos, id 120, 23 id, jornalero, id id id, id.
299 Rodolfo Romero, San Juan 77, 20 id, dependiente, id id id, sabe.
300 Cirilo Romero, id 77, 27 id, escribano, id id id, id.
301 Francisco Balguinta, Chacabuco 500, 22 id, zapatero, id id id, no sabe.
302 Francisco Vilches, Cochabamba 126, 74 id, propietario, viudo, id id, sabe.
303 Ramon Cabrera, id 212, 21 id, dependiente, soltero, id id id, sabe.
304 Juan Martin Hallibenton, Defensa 427, 46 id, comercio, casado, id, id, id.
305 Fernando Tubino, Balcarce 347, 26 id, soltero, cochero, Italia, id.
306 José Astorga, Perú 732, 28 id, comercio, casado, Buenos Aires, id.
307 José Alcobendas, Bolivar 570, 38 id, comercio, id id, id.
308 Santiago Parodi, Perú 391, 38 id, jornalero, soltero, id id, id.
309 Adolfo Lucas, Balcarce 347, 23 id, tipógrafo id, id, id, si.
310 Joaquin Baca, Bolivar 501, 20 id, estudiante, id, id, id, id.
311 Claudio Quiroga, Chacabuco 590, 28 id, empleado, id, id, id, id.
312 José M. Zárate, Balcarce 362, 29 id, id, id, id, id, id.
313 Juan Almeyra, Bolivar 649, 50 id, jornalero, casado, id, id, id.
314 Teodoro Wilches, Balcarce 457, 53 id, id, id, id, id, id.
315 Ambrosio Peratta, Perú 820, 17 id, jornalero, soltero, id, id, no.
316 Ciriaco Frias, Garay 148, 18 id, id, id, id, id, id.
317 Domingo Martinez, Balcarce 349, 34 id, id, id, id, id, id,
318 Floro Navarro, San Juan 20, 17 id, id, id, id, id, id.
319 Abelardo Alegre, Europa 58, 44 id id, casado, id id, id.
320 Victor Nogués, Perú 442, 19 id, soltero, id, id, id.
321 Cipriano Lopez, Colon 255, 23 id, id, id, id, id, id.
322 Diego Diaz Velez, Balcarce 427, 27 id, id, id, id, id, id.
323 José Ramos, Balcarce 427, 24, id, id, id, id, id.
324 Vicente Rodriguez, Balcarce 411, 24, id, id, id, id, id.
325 Benito Palma, San Juan 20, 35, id, casado, id, id, id.
326 Agustin Silva, Cochabamba 344, 45, id, id, id, id, id.
327 José M. Cristobal, E. Unidos 5, 56, id, id, id, id, id.
328 Tomas Aquino, Chacabuco 500, 32, id, soltero, ie, id, id.
329 Carmelo Luna, Perú 344, 22, id, id id, id, si.
330 Juan Colombier, E. Unidos 179, 30, id, id, id, id, id.
331 Angel Chiezanova, Chacabuco 466, 25 id, dependiente, id, id, id, id.
332 Lorenzo Chiezanova, id 466, 24 id, propietario, id, id, id, id.
333 Aristides Chiezanova, id 466, 17 id, estudiante, id, id, id, id.
334 Leonidas Chiezanova, id 466, 18 id, id, id, id, id, id.
335 Matias Gomendoro, Cochabamba 254, 21 id, sirviente, id, id id, no.
336 Dámaso Escobar, Chacabuco 582, 61 id, empleado, casado, id id, si.
337 Emilio Fulco, Comercio 192, 50 id, militar, viudo, id id, id.
338 Pedro Uzal, Perú 670, 35 id, calígrafo, casado, id, id id.
339 Gregorio J. Casal, Chacabuco 566, 40 id, procurador, soltero, id, id, id.
340 Ernesto Matto, Cochabamba 159, 20 id, dependiente, id id id, id;
341 Antonio Z. Silva, Comercio 216, 27 id, jornalero, id id id, no sabe.
342 Cornelio Farias, Brasil 164, 23 id, id id id id, id.
343 Antonio Amayo, Balcarce 445, 24 id, id id id id, id.
344 Toribio B. Reida, Bolivar 534, 39 id, empleado, casado, id id id, sabe.
345 Eduardo Quintana, Cochabamba 81, 18 id, jornalero, soltero, id id, no sabe.
346 Sixto Bono, Defensa 677, 20 id, id id id id, sabe.
347 Guillermo Castro, Estados Unidos 5, 18 id, id id id id, no sabe,
348 Vicente Amaya, Balcarce 435, 35 id, empleado, id id id, sabe leer.
349 Lorenzo Barrera, Estados Unidos 182, 44 id, comercio, casado, id id, id.
350 Ramon David, San Lorenzo 63, 31 id, tipógrafo, soltero, id id; id.
351 Leopoldo Lanús, Chacabuco 386, 23 id, id id id id, id.
352 Teódulo Lanús, id 386, 58 id, comercio, casado, id id id, id.
353 Miguel Molina, San Juan 184, 25 id, jornalero, soltero, id id id, id.
354 Joaquin L. Bernardez, Perú 725, 19 id, comercio, id id id, id.
355 Pedro A. Perez, Garay 169, 33 id, empleado, casado, id id, id.
356 Domingo F. Martinez, Balcarce 283, 31 id, id id id, id.
357 Eracio del Corro, id 445, 20 id, id id Tucuman, id,
358 Casimiro Reyes, Perú 544, 42 jornalero, id id Buenos Aires, no sabe.
359 Lindor Ordoñez, Balcarce 445, 29 id, empleado, id id id, sabe leer.
360 Ignacio Salazar, id 283, 34 id, jornalero, casado, id id id, id.
361 Edmundo Escoba, id 350, 18 id, id, soltero, id id id, no sabe.
362 Nereo Vasquez, Bolivar 367, 36 id, empleado, id id id, sabe.
363 José M. Gomez, id 606, 20 id, jornalero, id id id, id.
364 Cárlos E. Garcia, Estados Unidos 53, 26 id empleado, id id id, id.
365 José Ruiz, Bolivar 431, 18 id, jornalero, id id id, id.
366 Olegario Villams, id 693, 48 id, albañil, casado, id id id, no sabe.
367 Pedro Benoit (hijo), id 367, 19 id, estudiante, soltero, id id id, sabe,
368 Pedro Benoit, id 367, 45 id, ingeniero, casado, id id id, id.
369 Teófilo Lanús, Chacabuco 386, 26 id, comercio, soltero, id id id, id.
370 Florentino Campos, Perú 676, 23 id, empleado, id id id, id.
371 Heraclio Ferreyra, Balcarce 292, 17 id, jornalero, id id id, no sabe.

(Continuará).

AGENCIA DE COMISIONES
DE
ENRIQUE SPIKA
REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corretaje con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre de 1881 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 misto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5 0	6 55	9 0	10 25	12 0	1 35	3 5	4 25	5 30	7 40	9 10
Once Setiembre	5 15	7 5	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	5 40	7 50	9 20
Almagro	..	7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	5 45	7 55	9 25
Caballito	..	7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	5 50	8 0	9 30
Flores	5 25	7 20	9 30x	10 50x	12 25	2 0	3 35x	4 50x	5 55	8 5x	9 35
Floresta	..	7 25	9 40	10 55	12 30x	2 5	3 40	4 55	6 0x	8 10	9 40x
Liniers	..	7 35	9 50	11 5	12 40	2 15	3 50	5 5	6 10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40x	7 40	10 0	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	6 15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55x	10 15x	11 25	1 0	2 35	4 10x	5 30x	6 30x	8 40	10 10
Ituzaingó	..	8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	6 45	8 55x	10 25
Merlo	6 20	8 25x	10 45		1 25		4 40	5 55	7 0x	9 5	10 35
Moreno	6 30	8 35	11 0		1 35		4 50x	6 5	7 10	9 15	10 45
Gral. Rodriguez	7 0						5 20				
Lujan	7 30						5 50x				
Olivera	8 0x						6 20				
Mercedes, llegada	8 25						6 45				
Id salida	8 35						7 0				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy, llegada	10 15						8 45				
Id salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 misto	14	16	18	20	22
Bragado										1 0	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy, llegada										2 45	
Id salida				5 35						3 0	
Gorostiaga				6 0						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Id salida				7 30						4 50	
Olivera				8 5x						5 20	
Lujan				8 30						5 50x	
Gral. Rodriguez				9 5						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50x		6 50	8 35
Merlo	5 0	7 30	8 25x	9 40		2 10	3 45	5 5		7 5	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15		..	8 55
Moron	5 25	7 55x	8 55	10 15x	12 0	2 40	4 10x	5 30x	6 30x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40x	8 10	9 10	10 35	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 30	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50	..	9 30x
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30x	3 25	4 45	6 0x	7 0	8 0	9 55
Flores	6 0	8 30	9 30x	10 50x	12 35	3 35x	4 50x	6 5	7 5	8 5x	9 0
Caballito	6 5	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 10	9 10
Almagro	6 10	8 40	9 40	11 [illegible]	12 45	3 45	5 0	6 15	7 15	..	9 50x
Once Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 5	6 20	7 20	8 25	10 45
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1 0	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 40

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1	13
Parque	5 0	3 5
Merlo, llegada	6 15	4 35
Id salida	6 30	4 50x
Maipú	6 50	5 5
Marcos Paz	7 20x	5 35
General Hornos	7 50	6 5
General Las Heras	8 5	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6 0	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Marcos Paz	7 20x	4 5
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50x
Id salida	8 25	5 5
Parque	9 55	630

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	1
Parque	5 0
Lujan, llegada	7 25
Id salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

REGRESOS

ESTACIONES	20
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Id salida	5 50
Parque	8 35

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó; y por el tren núm. 16 para Almagro, Liniers, etc.

AVISO MUNICIPAL

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho de las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites con arreglo al artículo 30 del Reglamento de cementerios, los trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

L. C. Dto. núm. 7260. La sepultura 3a. núm. 39 de la secc. 9a, está vendida; fué comprada por D. Nazario Gallegos, el 31 de Enero de 1865 por cinco años.

A. C. Dto. 7186. La sép. 4a, 147, sec, 47 Anto, general está vendida: fué comprada por D. Federico Manrino en 10 de Agosto de 1867 por cinco años,

C. T. Dto. núm. 6077. La sépu. 3a núm. 6 de la seccion 20; está vencida; fué comprada por D. Juan Toulouse en 15 Diciembre de 1869 y renovada en 3 de Diciembre de 1874.

Buenos Aires 16 de Diciembre de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

C. ORTELLS
ARTISTA Y RETRATISTA
EN CABELLO
De la real casa y especialista en los retratos
Y DEMAS TRABAJOS DE CABELLO
SIN MEZCLA DE PINTURA
RETRATOS DE TODOS LOS TAMAÑOS
LETRAS DE ADORNO, ARETES,
ARFILERES, LEONTINAS ETC. ETC.
Estudio: Calle de Maipú Nº 9 (Piso 1º)
(Frente al Hotel Frascati)
Desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde
v28d.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS
PARA EL AÑO DE 1882
Tienda: - "A la Ciudad de Lóndres"
HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES
Recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra
Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo
Lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy
Calle Perú 30, 32, 34, 38 y 40
ENTRADA UNICA, CALLE DEL PERU No. 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Aguinaldos, Presents for Christmas, Etrennes, Geschenke zu Weinachten, Strenne, New-Year Gift, Regallos d'ano novo, Cadeau de jour d'an, Edrelnde, etc., etc., etc.
PARA EL AÑO DE 1882
El surtido de nuestra tienda es de lo mas completo, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de articulos muy convenientes para **REGALOS DE AÑO NUEVO.**—En la seccion de avisos se encuentra el detalle.
38 CALLE PERU — Á LA CIUDAD DE LONDRES — CALLE PERU 38

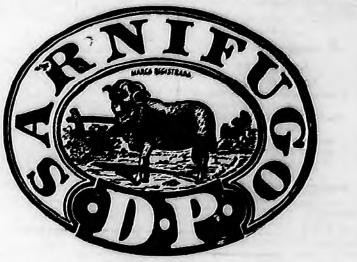

A razon de 1/2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usan nuestro "Sarnifugo" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabran:
Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.
3° Que el animal sano engorda facilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se da sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio por cabeza.
Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.
NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D.P. **SARNIFUGO** D.P.
Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA
179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185
(Marca registrada)
EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR
LA SARNA
En las ovejas
Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

HARINA LÁCTEA NESTLÉ
Cuya base es la buena leche de vacas suizas.
Gran Diploma de Honor en la Exposicion Internacional de Paris en 1878. — Unica recompensa de la Sociedad Protectora de la Infancia — 5 medallas de oro.
10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE
Es el mejor alimento para los niños de pecho; suple la insuficiencia de la leche materna, la reemplaza con ventaja y facilita el destete; su uso no ocasiona diarreas ni vómitos, la digestion es facil y completa.
DEPOSITARIOS PARA EL RIO DE LA PLATA:
HAMMER Y PELTZER
DROGUERIA DEL LEON
BUENOS AIRES—138, Rivadavia. 140—BUENOS AIRES

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon, la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma** y contra **todos los** desórdenes de la circulacion.
ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA
de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)
La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para **facilitar los alumbramientos** y cortar las hemorrágias de todo género.
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Los **Granulos** y el **Jarabe de Hydrocotila asiatica** de **J. LÉPINE**, *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichéry* son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: **Eczema, Psoriazis, Liquen, Escozores, Empeines, etc.**
Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

A LA REINE DES FLEURS.
CASA ESTABLECIDA EN 1774.

10, Boulevard de Strasbourg, 10.
Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.
LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.
Perfumeria especial con base de Leche de Iris
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE
DE
OPOPANAX
Esencia de OPOPANAX.
Agua de tocador de OPOPANAX.
Jabon superfino de OPOPANAX.
Pomada superfina de OPOPANAX.
Aceite superfino de OPOPANAX.
Cosmético superfino de OPOPANAX.
Polvos de Arroz de OPOPANAX.
Almohadilla perfumada de OPOPANAX.
Y TUTTI QUANTI
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
Depósitos en las principales Perfumerias, Boticas y Peluquerias de ambas Américas.
En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI HERMANOS Y Cª; — ZINERONI y Cª.

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

MAQUINAS MAQUINAS

Para cortar lino y cortar trigo

Fabricante A. C. BAMBETT

Introducidas recientemente de Inglaterra

Por los Sres. Santiago Amaral é hijos

Únicos introductores y agentes en el Rio de la Plata

Tenemos un buen lote en venta particular de estas magníficas máquinas que por su solidez, sencillo mecanismo y poco costo, recomendamos muy especialmente á los agricultores.

Para tratar á nuestra casa San Martin 51.

HACIENDAS

Toros sangre Durham, 3/4 y 7/8

Del establecimiento Santa Catalina—En Mercedes, propiedad del Dr. Domingo Frias.

Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos, que hemos sido autorizados para vender en venta particular, hasta el número de ochenta, pertenecientes á este establecimiento, que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.

Ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

6 escelentes vacas

Lecheras

RAZA DURHAM

Animales perfectos y muy mansos

HIJAS DEL CÉLEBRE CONDE

DEL ESTABLECIMIENTO SAN FERMIN

Partido de Rodriguez

Propiedad del Sr. Dr. D. Bernardo Irigoyen

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Jueves 22 del corriente

á las 2 p. m.

Venderemos á mejor precio, y al contado, estos excelentes productos que se ofrecen por primera vez en remate, y procedentes del establecimiento mencionado en el cual se estableció una cabaña con una base de los mejores animales puros introducidos de Europa, puesto que el «Conde» está reputado como uno de mejores toros ingleses que hizo venir el Sr. D. Eduardo Lumb.

Puras

No. 1—Vaca colorada, de 2 1/2 años hija de «Conde» y de la vaca pura China.

No. 12—Vaquillona castaña overa (con cria) 2 1/2 años hija del mismo y de la tambera.

No. 7—Vaca colorada malacara (con cria) 4 años, hija de puro No. 3 y de la «Duquesa.»

7/8 SANGRE

No. 14—Vaca colorada de de 3 1/2 años, hija de «Conde» y de la Confiada.

No. 15—Vaquillona castaña overa con cria de 31 meses, hija del mismo y de la Venus.

3/4 SANGRE

No. 9—Vaquillona colorada de 31 meses, hija del mismo y de la nº. 18.

Estos preciosos animales pueden visitarse, desde el 19 del corriente, en nuestra casa San Martin núm. 61.

AL MISMO TIEMPO—Una yunta de caballos malacaras de tiro, mestizos Clydesdale de la cria del señor D. Cárlos Casares garantidos como diestros en el tiro solos ó en yunta.

Los dos son sumamente parecidos: muy altos, y de linda formas.

1515 d8

Capitania General de Puertos

Á los patrones de las embarciones de cabotage

Teniéndose conocimiento de que muchas embarcaciones se ocupan en conducir arena de las costas orientales para servir de lastre á los buques mayores surtos en este puerto, sin dar su entrada en esta Capitania General, como lo prescriben las ordenanzas de Aduana y los reglamentos de Marina, se previene que se impondrá una multa de *diez pesos fuertes* á toda embarcacion que infrinja las prescripciones citadas—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—P. A. *J. Goyena*—O.M.

LICITACION

Por resolucion superior de fecha 24 de ppdo. mes de Noviembre se llama á licitacion la provision á la Penitenciaria, por el término de un año á contar desde la fecha del contrato, de lo siguiente:

Art. 1º Racionamiento para empleados, oficiales de guardia presos y soldados.

Utiles de imprenta y de escritorio.

Materias primas para confeccionar la ropa y calzado de los presos.

Materiales para uso del Establecimiento.

Combustibles para uso del Establecimiento.

Artículos de Botica.

Materias primas y demas para los talleres de Imprenta, Escobería, Zapatería, Hojalatería, Herrería, Carpintería y Pinturería.

Art. 2º El detalle de todo lo que se solicita se determinará en planillas impresas que se entregarán por la Intendencia á los interesados que lo solicitaran.

Art. 3º Las bases á que debe sujetarse y á las que estará obligado todo proponente, son las siguientes:

I Los artículos, materias primas, raciones, medicamentos etc., serán de primera calidad y se entregarán en la Intendencia de la Penitenciaria donde al contratista se le dará recibo visado por el Gobernador y en el que se harconstar su número, clase, cantidad y calidad.

II El contrato de provision será á todo evento sin que se pueda alegar el *caso fortuito*.

III Se dará por nula toda propuesta por la que o se determine precio por cada uno de los artículos que detalla cada planilla impresa.

IV En caso de que los artículos que se quisiera entregar, no fuesen de primera calidad, serán desechados y se comprarán por el Gobernador por cuenta del contratista.

Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado en la Gobernacion de la Penitenciaria donde se recibirán hasta el 29 del corriente mes para ser abiertas el 30 á las 12 de este dia en presencia de los interesados que concurrieran.

Art. 5º Las cláusulas del contrato se establecerán con arreglo á las leyes vigentes de la Nacion.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.

E. O'Gorman.
A. Chiesanova,
Secretario.

o.29 Dº

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro situado en el cementerio del Norte en la seccion Pi. r comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha para que saquen los atáudes que están en dicho sepulcro por tener que desalojarlo para hacer algunas reparaciones en él. Los que no comparezcan á sacarlos dentro del término señalado serán colocados esos restos en el osario del mismo sepulcro. 626v 18e

AVISO OFICIAL

Licitacion para la compra de 500 caballos

El Ministerio de la Guerra comprará por licitacion verbal *quinientos caballos* en las condiciones establecidas para el servicio de Frontera, mansos, gordos, sin adicion alguna y con esclusion de chicos; para ser entregados en Bahia Blanca en el mas breve tiempo.

La licitacion tendrá lugar en la Escribania de Gobierno el viernes 23 del corriente, á la una del dia, donde pueden ocurrir los interesados á hacer sus ofertas.

Las ofertas se harán espresando el término de la entrega; debiendo presentar cada proponente en el momento de abrirse la licitacion un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional una cantidad equivalente á *cinco por ciento* del valor de su propuesta en garantia, de ella.

Secretaria de Guerra, Diciembre 17 de 1881

Profesor interno Se necesita uno, dirijirse Temple 554 de 5 á 8 [illegible]

POR LOS MISMOS

Carneros de la Cabaña

RAMBOUILLET, DE MORON

Propiedad de los Sres.

Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.

Para tratar á nuestra casa. San Martin 51

POR LOS MISMOS

Remate en San Isidro

EN EL QUINTON

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

25 vacas lecheras

3/4 SANGRE DURHAM

Nuevas y mansas

En su mayor parte con cria. De ordeñar sin mana.

El DOMINGO 25 de Diciembre, á las 12 de la mañana, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Diego L. Carman y procedentes de la cabaña de Lago, un lote de excelentes vacas lecheras, en su mayor parte con cria; todas ellas, son hijas del mas grande animal de raza Durham, importado al pais, y las madres hijas en su mayor parte de Lord Alfred, (padre de la niñita, vencedora en la Exposicion Argentina).

Estas vacas se traen con el objeto de evitar á las numerosas familias que necesitan lecheras buenas, hacer un viaje molesto al establecimiento.

Estos animales son escesivamente mansos, todos de ordeñar sin manea, y por esta causa son altamente acomodables para las familias.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos DOS PETIZAS; mansas y sanas, de buen andar y aparentes para distraer y pasear niños—uno de los animales tiene cria al pié—y tira al pecho.

POR LOS MISMOS

3 Vacas Puras 3

RAZA DURHAM

El mejor orijen del país

Del establecimiento el «Cañadon»

DE LOS SRS. BENITO PAZZO Y HERMANOS

EL MIÉRCOLES 28 DEL CORRIENTE

á las 2 p. m.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

Venderemos al mejor precio y por órden de sus dueños, estos tres magníficos animales preciosos y perfectos en sus formas, y cuyo origen viene del afamado toro ha poco introducido al pais por el señor Balcarce.

Animales de 3 4 y 5 años

Los animales son lo mismo que los Europeos y puede inspeccionarse en la «Barraca del Plata» y tres dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡SEIS MAGNIFICAS LECHERAS!

Para Familia

ANIMALES MANSISIMOS

Todas con cria 3/4 sangre

RAZA DEVON

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

"LA ROSA"

Del acreditado é intelijente hacendado

D. MIGUEL A. LIMA

EN NUESTA CASA SAN MARTIN 51

El jueves 28 del corriente

á las 2 p. m.

Venderemos por cuenta de este importante y bien reputado hacendado:

Seis vacas lecheras con cria, raza especial por lo esquisito del sabor de la leche, la abundancia y la cantidad de manteca que produce.

Pueden visitarse dos dias antes del remate. 376 d13 8p

Aviso Oficial

LICITACION

El 20 de Enero del año entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la linea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires.

Estando proximas estas fuerzas á ocupar puntos avanzados sobre la Pampa su provision se hará simultaneamente en los actuales y nuevos acantonamientos.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k.	485 gr.	carne fresca de vaca	(2 l. 8 onz.)
0 «	2009 «	galleta	(« « 8 «)
0 «	574 «	arroz	(« « 2 «)
0 «	143 «	sal	(« « 1/2 «)

RACION MENSUAL

0 «	9188 «	tabaco colorado	(2 « « «)
0 «	5742 «	« negro en rama	(1 « 4 «)
0 «	4591 «	jabon amarillo	(1 « « «)
2 «	2979 «	yerba paranagua	(5 « « «)

6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIAS

0 «	9188 «	carne fresca de vaca	(2 « « «)
0 «	4148 «	galleta	(« « 4 «)
0 «	574 «	arroz	(« « 2 «)
0 «	143 «	sal	(« « 1/2 «)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º. Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4.º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello correspondiente segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o/o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5.º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6.º El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7.º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8.º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 o/o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9.º La conducion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion:

1º. Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º. Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º. Las que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados.

Art. 16 El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interes á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

El Comisario General.

POR LOS MISMOS

Grandioso remate

Para criadores y aficionados

EL FAMOSO STUD

DEL ESTABLECIMIENTO LAS BARRANCAS

YEGUAS Y POTRILLOS

MAGNÍFICOS PADRES SANGRE PURA DE CARRERA

Bacas y Toros Durham

CARNEROS Y OVEJAS

EN UNA PALABRA

Liquidacion del famoso establecimiento del Sr. D. Patricio Reed, regenteado por D. Diego Church

En los primeros dias de Febrero y cuya fecha será oportunamente fijada, venderemos todo el «Stud» de las barrancas; «Stud» famoso hoy en nuestros circos por los triunfos adquiridos por los preciosos y excelentes animales allí presentados.

El gremio de hacendados sabe bien en la forma que con su inimitable celo fué formado el establecimiento del señor Reed, pues este señor con su especial talento y competencia ha importado al pais notables animales y la eleccion y cuidado han estado á cargo el señor D. Diego Church hay como se vé en esta venta una oportunidad especial, la que solo se ofrece porque el Sr. Reed se ausenta definitivamente á su pais hallándose aquí solo por terminar sus infinitos negocios.

«Zenone», «San Jeane», «Vénus», «Toscas» y «Pichon», etc., han dado en nuestros circos pruebas de su valor, obteniendo ellos los mejores triunfos. Con todas estas pruebas es inútil hacer encomios sobre la bondad de la sangre de *as Barrancas*.

POR LOS MISMOS

5 Vacas y 1 toro

RAZA DURAAM

CONDUCIDOS POR EL VAPOR "HORROX"

Por el señor D. Diego H. Getting

Notabilísimos animales

La mejor vaquillona llegada á Buenos Aires

EN NUESEA CASA SAN MARTIN 51

Wild Duke of. Geneve 9 lib. 43799 C. nº 1 (H. B. vol. 27.) Rosillo, nacido el 16 de Marzo de 1880, hijo del célebre puro «Duke of. Banington 8 lib. 41356» y de la vaca «Wild Duchees of Geneve nº 5 por 9 lib, Duke of. Geneve nº 28,391.»

Confidence—C. nº 2. Colorada, nacida el 2 de Marzo de 1877, por «Grand Duke 26 lib. 34,066 y de la vaca «Belief» por «Grad Monarch» 28,774.

Servida el 9 de de Julio de 1881 por «Lord Surses» nº 43,579.

Confidence 3rd.—(El mas perfecto animal llegado hasta hoy á Buenos Aires) C. nº 3, rosilla, nacida el 21 de Setiembre de 1879, hija del toro «Sile Duke» nº 42,382 y de la vaca «Confidence» por «Grand Duke» 26 lib. nº 34,066.

Servida el 16 de Junio de 1880 por «Nolmers». Julio 1880 en Malton, primer premio como ternera y tambien *primer premio como la mejor hembra de todas las exhibidas.*

Agosto 1881, exhibicion de Jorkshire en Hul el primer premio de 20 libras esterlinas como vaquillona.

Alexandra Daysy—C. nº 5, colorada, nacida el 26 de Setiembre de 1872, hijo del toro «Grand Duke of Clarevern» 28,750» y de la vaca «Alexandra 2ª» por «Towneley Wild Eyss» nº 27674.

Servida en Junio 19 de 1881, por «Duke Airdice» 24 lib. 36,160.

Invitamos á los Sres. hacendados á visitar estos animales que indudablemente son de los mejores que se han introducido al pais, especialmente la vaquillona que hasta hoy no ha tenido rival.

Los *pedegrees* son de primer órden, garantimos la exelencia de la sangre, el certificado del criador, del Sr. Consul Argentino, y el del veterinario.

AL LLEGAR

Por el vapor «Easthamne»

Para el señor D. Diego H. Getting

14 CARNEROS LINCOLN

6 ovejas servidas

Por un padre espléndido

6 CARNEROS LEICESTER

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por setenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas: pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará sin mas trámites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. F. de B. Dto. nº. 6077. La Sepultura 3ª. nº. 6 de la Secn. 20, que se solicita está vencida; fué comprada por Dn. Juan Toulouse en 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. J. C. Docto. nº. 6708. Las Sepulturas 3ª nº 32 y 1ª 2ª nº 31 de la Secn. 16 están vencidas. La 3ª nº 32 fué comprada por Dn. Antonio Cañones en 10 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 1ª nº 31 fué comprada por Dn. Antonio Spinelli en 30 de Mayo de 1870 por cinco años: la 2ª del mismo número, lo fué por D. Bernabela Auila en 30 de Mayo de 1865 por cinco años.

Buenos Aires Diciembre 12 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

Botines y zapatos Botines para hombre de material francés fresco liso ó de recorte con puntera, desde 100, 110 pesos; zapatos para hombre de cuero francés fresco, con género de verano ó prunela, con un lindo ribete, al precio de 80, 90 y 100 $; zapatos para señora niños y niñas, de todas clases y forma segun la moda de Paris. Botas para el campo. NOTA—Se garante que son de material francés fresco de 1ª clase y se hace sobre medida en 24 horas. 300 Cangallo.

607 v. 10e.

Capitania General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho al Pailebot Nacional «Espartero» á pique en el puerto de San Nicolás, que dentro del término de treinta dias de la fecha, deben proceder á extraer del todo dicho buque, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, la Capitania Gral. procederá con arreglo á los reglamentos vigentes sobre la materia.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
O. M.

11d v. 12e.

Capitanía General de Puertos

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha al patron del Paylebot Nacional «Anibal», para que comparezca ante la oficina del oficial 1º de esta Reparticion á efecto de oblar la cantidad de veinte pesos fuertes por averias causadas al buque «Dos» previniendosele que se han dado las órdenes necesarias á la oficina de Ultramar y cabotaje para que no se despache el referido buque hasta tanto no haya satisfecho la cantidad mencionada.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
O. M.

11d. v. 12e.

Capitania General de Puertos

Á LOS BAÑISTAS

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse en el perímetro del muelle de la Aduana y el de las Catalinas, y en toda la estension del Paseo de Julio, so pena á los á los infractores de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*,

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Wenceslao Sueles en el cementerio del Norte que está situado en la seccion 12 Al comparezcan dentro el término de 30 dias contados desde la fecha para que saquen los restos, por tener que desalojar dicho sepulcro para hacer reparaciones en él. Los que no comparezcan á sacarlos dentro del término fijado, serán depositados dichos restos en el osario general del cementerio.

625 v18e

Aviso Municipal

Se hace saber á los ciudadanos vecinos de la parroquia de la Piedad y San Juan Evangelista, que existen en esta Secretaria, remitidos por la Superioridad el Registro Civico de dichas Secciones, donde pueden acudir por el todos los que deseen obtenerlo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1881.

El Secretario.

v27d.

Venderemos por cuenta y órden de este reputado introductor, este notable lote de 25 animales, los cuales han sido elejidos en la mejores cabañas de la «Gran Bretaña» y trayendo por lo tanto las mejores recomendaciones respecto de su excelente tipo y condicion.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

REMATE AL NORTE

CALLE BELLA-VISTA

Con vista al Rio de la Plata

Una manzana de terreno

SOBRE LAS BARRANCAS

Con edificios que producen

7,500 PESOS M/C MENSUALES

NOTABLE Y ARISTOCRATICO BARRIO

Punto de reunion de la gente elegante y de buen tono

No hay nada mas lindo en la Capital

Es necesario verlo para apreciarlo

Se divisa toda la costa. Se gozan los aires mas puros

Se vive aislado y entre distinguidas familias

La venta se hará en 1 ó 3 únicos grandes lotes

El Domingo 25 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la mas linda y elegante posesion que existe al costado Norte de la ciudad.

Ella está situada en la calle de Bella-Vista, entre las de Garantias y Callao, y es donde se encuentra el edificio que ocupa el colegio Freiburg, que paga por el 5,000 $ m/c, y otra pequeña fraccion de los ángulos tiene un edificio de altos que lo ocupa el distinguido caballero Mr. Been, el cual paga 2,500 $

Son sobradamente conocidos los adelantos rápidos que se observan en la calle Bella-Vista, adelantos en todo sentido, pues además de haber sido abierta su calie, ella será adoquinada muy en breve.—Los edificios que la forman son berdaderos palacios donde se agrupa la gente pudiente que ha elegido ese barrio como punto mas pintoresco y elegante de la Capital sus vistas dominan al rio de la Plata y alcanzan hasta San Fernando, no hay, se ha dicho en verdad, nada mas lindo para los que deseen vivirbien.

En esta propiedad no puede ni debe entrar para nada el ojo del avaro, es solo una finca que debe ser considerada como propiedad para ser habitada por gente de gusto. Ella será fraccionada en grandes lotes bajo la base total de 1.200,000 $ m/c.—Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Gran Remate de Espléndidas tierras

18 LEGUAS DE MAGNIFICOS CAMPOS

AL SUD DE CORDOBA

Inmediatos á la Provincia de Buenos Aires

al sud de La Carlota

CAMPOS CON TREBORALES

GRAMILLA Y OTROS PASTOS TIERNOS

VENTA DE OPORTUNIDAD

EL REMATE SE EFECTUARA

En nuestra casa San Martin 51

DONDE SE DARÁN PLANOS Y TODAS LAS

informaciones sobre esta gran venta

Base de venta 80,000 $ por legua

El Viérnes 23 de Diciembre á las tres de la tarde procederemos á vender los campos arriba espresados situados al sud de Córdoba, conocido por las «Averias» é inmediatos á los campos de «La Cartola» y situados al sud de ella.

El campo que ofrecemos en venta ha sido mensurado y amojonado con mojones de hierro y madera y es segun opinion, de primera calidad su proximidad á la provincia de Buenos Aires se nota facilmente, con la revisacion de los planos que se enseñarán á los interesados, á quien se les dará igualmente un plano general de las fracciones á vender.

Recordaremos á los que en ellos puedan interesarse que el Ferro-Carril Andino (Concesion Clark) es ya un hecho, segun consta de los telégramas europeos publicados en todos los diarios para dos leguas mas ó menos de estas magníficas tierras, toda ella vegetal.

Muchísimas lagunas se encuentran en esta inmensa zona de fertilísimo campo, é inmensurables cañadones lo cruzan en todas direcciones, el agua se halla á dos 1/2 varas.

La red de Ferro-Carriles, que ligará las provincias Argentinas se vé ya como un hecho, y segun informes, uno de estos Ferros-Carriles deberá partir de la estacion Villa Maria del Ferro-Carril Argentino y se unirá á la concesion Clark y este al Ferro-Carril del Oeste.

Si los compradores unifican estos datos de progreso á la bondad de estos campos ellos verán cuan infima es la base fijada, mayormente si se tiene en cuenta la venta efectuada por el Gobierno de la Nacion de los campos situados en el límite Norte de la Provincia de Córdoba hace apenas unos dias, y cuyos precios variaron desde 1,000 á 3,000 $ legua.

La situacion pues de las tierras que ofrecemos en venta, y para la cual llamamos la atencion de nuestros amigos es de un porvenir inmediato y positivo relativamente á los anteriores.

Por mayores informaciones ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

Se alquila La casa calle Florida 278, para tratar al lado num. 272.

607 v12 d

AVISO MUNICIPAL

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pero no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

M. N. de K. Dto. No. 4281. Las sepulturas 1a y 11. No. 58. de la seccion 7, estan vencidas La 10ª fué comprada por don Mateo Urdines en 19 de Abril de 1865, por diez años: la 11ª lo fué por doña Ana Riglos en 6 de Noviembre de 1849 por cinco años.

Luisa C. de Burraco Dto. 3781. La seccion 13. No. 58, de la seccion 7ª, está vencidad; fue comprada por Don Hilario Avalos en 9 de Octubre de 1854, por cinco años.

B. F. Dto. No. 3131. Las sepulturas 2ª, 3ª 4ª, 9, 10 y 11. No. 58, de la seccion 3ª, están anotadas en el órden siguiente: la 2ª está vencida fué comprada por don Manuel Nandin en 18 de Noviembre de 1858, por cinco años: la 3ª lo fué por Domingo Arusmundo en 12 de Abril de 1867, por cinco años: la 4, está solicitada en Dtoe 2629. La 9ª lo fué por don Pedro Gallino en 2. de Junio de 1866, por cinco años y la 10ª lo fue por don Roberto Tailor en 21 de Octubre de 1865 por diez años.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.

J. Acevedo S. Belgrano.

A las Tres Bolas

177—CALLE 25 DE MAYO—177

(Antes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, rgas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers reas, flechas hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soires

QUESO DE MESA

DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

Escuela Normal de maestras

DE LA CAPITAL

Se previene á los padres y tutores de los alumnos de la Escuela de Aplicacion anexa á este instituto, que el 19 del coriente de 12 á 4 p m. se distribuirán las libretas testimoniales correspondientes al exámen anual de 1881.

Comisaria General de Guerra

Se previene á los pensionistas militares que el dia 20 del corriente se dará principio al pago de sus haberes del mes de Noviembre ppdo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1881

El Habilitado.

FINCAS

POR LOS MISMOS

Una preciosa casa

¡AL NORTE!

Sumamente Elegante

Una verdadera monada

Edificada á todo costo y hasta con lujo

Calle Montevideo 526

Entre PARAGUAY Y CHARCAS

Base de venta 160,000 pesos m/c.

El Domingo 25 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, una preciosa casa edificada á todo costo, situada en la calle de Montevideo núm. 526, esta hermosa finca costó 380,000 $, su edificio es de primer órden, puertas y ventanas de cedro, lo mismo que sus elegantes celocias; las piezas todas ellas muy altas, sus pisos son todos de baldozas, sus cielos rasos son de yeso con elegantes adornos, algibe, gaz, etc., los patios y techo son todos de riquísima baldoza.

El número de piezas de esta finca es de 10 á cual de ellas mas elegante, posee además, cocina, despensa, cuarto de baño, dos letrinas y otras comodidades.

Esta propiedad es sumamente elegante, su edificacion es de lo mas sólido que se puede exijir y el barrio en que ella se encuentra es lindísimo.

No hay en est aseveracion nuestra ninguna exajeracion y de ello se convencerán los interesados visitando esta preciosa casa.

La base de venta señalada es infima, su valor actual es mayor que el doble de su base.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

PROPIEDAD MINISTERIAL

La antigua Qinta de Leslie

VERDADERO PALACIO PARA HABITARSE

15 PIEZAS Y 200 COMODIDADES

Formando esquina

CALLES PARAGUAY Y AZCUÉNAGA

EDIFICIO MODERNO

Reconoce una hipoteca en el hipotecario

Costó en 1870 $ 930,000 m/c.—Vale hoy

cuatrocientos mil pesos

BASE PARA LA VENTA PESOS 170,000 %

El Viérnes 6 de Enero

(DIA DE FIESTA)

A LAS 2 P. M.

Venderemos por el precio que exeda de la infima base que se ha fijado, esta propiedad que es una de las pocas que se encuentran en la capital para un ministro estranjero, ó familia de costumbres inglesas, puesto que lo espacioso de sus habitaciones, lo grande y elegante de sus galeria y vestíbulos, el arreglo y desahogo del jardin, invitan á ocuparla y vivir agradablemente en ella.

Tiene 15 grandes habitaciones empapeladas, entabladas y con cielo-raso de yeso, despensas, zótanos, cocinas (una económica,) cuarto de baño con gran depósito, teniendo algibe, letrinas (una de ellas interior,) patios enbaldozados, galerías con columnitas de fierro, vestíbulos y corredores con piso de marmol, rejas con pilares y portones de fierro, glorietas y zarzos, escalera de caracol, plantas y arboleda.

Todo esto constituye un valioso edificio, construido á todo costo y con maderas duras, midiendo á la calle del Paraguay número 1044, 34 1/2 varas de frente por 75 de fondo á la de Azcuénaga.

Esta propiedad es preciso visitarla y puede hacerse todos los dias.

La venta se hará Ad-Corpus.

Títulos perfectos. Pormenores á nuestra casa San Martin 51.

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Desembarco oficial de inmigrentestes.

El dia dos del entrante Enero de 1882 á la 1 p. m. tendrá lugar indefectiblemente la licitacion del servicio de desembarco oficial de inmigrantes, por propuestas cerradas en la forma establecida, las que recibidas hasta las doce de ese dia solamente, serán abiertas en presencia de los licitadores con las solenidades de costumbre, en la Comisaria General de inmigracion, á cuya Secretaria pueden ocurrir los interesados para instruirse de las condiciones, requisitos y detalles concernientes. Por órden del señor Comisario General de inmigracion.—*P. H. de Granda.*

v. 2 E.

AVISO OFICIAL

Tierras Nacionales

República Argentina—Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.

Habiéndose practicado la mensura de la Seccion 5ª de tierras de frontera, de acuerdo con lo ordenado por decreto de 14 de Enero de 1880 y considerando.

1º Que en ellas resultan comprendidas áreas de tierras ocupadas ya con pobladores primitivos

2º Que á fin de amparar el Gobierno á aquellos que tengan derechos adquiridos en la parte mensurada y para no entorpecer su accion como resultaria una vez que aprobados dichos planos definitivos se escriturase á cada suscritor la parte que con arreglo á la ley de la materia le corresponda.

3º De conformidad con lo espuesto por el Departamento de Ingenieros, y lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nacion.

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1º Señálase el término de tres meses contados desde el 1º de Diciembre próximo para que se presenten los que se consideren con derecho á las áreas de tierra limitadas al Norte por el rio eColorado; al Sud por el rio Negro; al Este por el Océano Atlántico y al Oeste por el Meridiano 5 grados de longitud Oeste del de la Capital segun se espresa en el plano que acompaña el Departamento de Ingenieros Civiles

Art. 2º El Ministerio de Hacienda de la Nacion recibirá durante el plazo fijado y en el papel sellado correspondiente ó repuesto éste los documentos que presentasen los actuales ocupantes de las tierras mencionadas y en virtud de los cuales acrediten sus derechos á fin de resolver lo que corresponda en cada reclamo.

Art. 3º A los mismos efectos del artículo anterior, desígnase al señor Gobernador de la Patagonia y á los Receptores de Rentas Nacionales del Cármen de Patagones y Bahia Blanca para que reciban bajo constancia y en la forma dispuesta por artículo que prece de los documentos de su referencia, los que serán remitidos al Ministrio de Hacienda á medida que sean recibidos.

Art. 4º. Suspéndese la aprobacion de los planos definitivos de la 5.ª Seccion de Tierras de Frontera hasta la resolucion de las reclamaciones á que se refieren los artículos anteriores.

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda, y al Gobierno de Buenos Aires por cuanto se trata de tierras cedidas por esa Provincia; hágase saber al Departamento de Ingenieros y al Crédito Público, publíquese y dése al R. N.

ROCA
JUAN J. ROMERO.

REMATES

NICOLÁS CALVO MORIS

JUDICIAL

EN DOLORES

El dia 30 de Diciembre á las 4 de la tarde

Procederé á vender en pública subasta por orden del Juez del Crimen del Departamento de Sud, Dr. D. Dalmiro Saenz, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Cano, contra D. Francisco Glaise por cobro de honorarios.

De una hermosa propiedad situada en la calle del Plata núm. donde estará la bandera de remate. Compuesta de un terreno de 43 metros 60 centímetros de frente al O. por 38 metros 50 centímetros al E. de fondo, todo cercado de pared de material.

POR LOS MISMOS

Una buena casa DE RENTA

En la calle de México nº 266

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Edificio de 10 piezas

RENTA DE 1,500 PESOS MENSUALES

BASE DE VENTA 150,000 PESOS M/C.

El Viérnes 6 de Enero de 1882 (dia de fiesta) á las 3 de la tarde procederemos á vender por orden y cuenta de su dueño, la casa arriba mencionada edificada en un terreno que mide 7 varas de frente por 60 de fondo previniendose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus».

Su edificio se compone de 10 piezas con maderas duras, patio embaldosado, algunas con piso de tabla etc., etc.

El barrio es exelente y sumamente céntrico, pues esta propiedad dista solo seis cuadras de la Plaza de la Victoria y es rodeada de lindas propiedades.

Su base de venta es infima, pues ella produce 1500 $ mensuales lo que hace una renta de 1 o/o sobre la base, exhorbitante sobre fincas centrales como esta—Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

En el centro del centro

Valiosa propiedad

223 Calle General Lavalle 225

Entre las de Maipú y Esmeralda

Espaciosísima casa para familia

EDIFICACION MUY MODERNA

Altos y bajos muy ventilados

MAGNIFICA VENTA

En el nucleo del legítimo high-life

30 PIEZAS EN LAS DOS CASAS

TODAS LAS COMODIDADES APETECIBLES

Su valor la contribucion $ 1.400,000 %.

Base para la venta 600,000 $ %.

EL JUEVES 22 DEL CORRIENTE Á LAS

4 en punto

Venderemos por el precio que exeda á la infima que se ha fijado, esta importantísima propiedad situada en uno de los parajes mas centricos y aristocráticos del municipio y la cual por su escelente, elegante y sólida construccion puede adquirirla una familia, pudiendo habitarla inmediatamente.

Tiene todas las comodidades imajinables, teniendo 30 piezas espaciosas y ventiladas entre la casa alta y la baja.

El terreno segun la escritura, mide 11 1/2 vrs. de frente por 50 de fondo, pero la venta se hará:

Ad-Corpus

Es decir lo que resulte entre muros.

La propiedad reconoce favor del Banco Hipotecario una obligacion por 13,000 fuertes, con la cual puede continuar el comprador, probando esto que los títulos son perfectos.

Puede visitarse todo el edificio de 2 á 4 de la tarde debiendo hacerse dentro de estas hora para notar á los inquilinos.

NOTA—Se previene que el comprador abonará al martillero el 5 o/o al contado del valor de la propiedad al tiempo de firmar el boleto. Sin excepcion de persona.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

Un hermoso galpon cuyo largo es de 38 metros 50 centímetros, con un piso de madera, cuyo largo es de 27 metros. A mas varias piezas contiguas techo de fierro y paredes de material. Omitiéndose varios detalles por su larga estension.

8000 ladrillos mitad de pared y mitad cal.

Precio de tasacion por el todo $ 35,977 %.

Base para la venta las dos terceras partes previniendo á los interesados que el comprador tendrá que abonar el 10 p% en el momento de estenderse el boleto.

Nótese que el local en venta es inmejorable por su situacion y condiciones que reune para cualquier establecimiento industrial y en el que ya hubo establecida la primer fábrica de Negro humo-animal y por la que hay interesados para establecer una fábrica de azucar.

Por mas pormenores ocurrir al rematador calle Cramer núm. 19.

618 v30 D.

Dadin y Sanchez Cárdenas

¡Al Norte! Al Norte! Al Norte!

Ejecucion de la Municipalidad por infraccion á la ordenanza del año 1870 sobre cercados.

ORDEN DEL JUEZ Dr. SAUZE

De un valioso terreno calle de Andes s/n al lado del núm. 229.

A pocas cuadras de la Exposicion Continental

El que compre y edifique hará un pingüe negocio cuando esta se inaugure.

Tasacion 22,629 ps. m/c. 60. Base de venta 2/3 partes 15,086 ps. 40.

El Domingo 1º de Enero 1882

A las 3 1/2 en punto de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado siempre que esceda de la base arriba indicada este magnífico terreno.

Mide 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste, ó sean 7 ms. 36 cent por 32 vs. 75 cts. de fondo al Este, ó sean 28 ms. 36 cent. igual á 208 ms. 629 ms.

Para ver el espediente respectivo á la oficina de Sebastian Martinez, Cabildo primer patio.

Mas informes á los martilleros Victoria 74.

605 v1. e.

JOSÉ M. GIMENEZ

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE LUJAN Á INMEDIACIONES DEL PUEBLO

De una magnifica chacra con muy buenas poblaciones

EL DOMINGO 1º DE ENERO DE 1882

Tasacion 114,281 $ %, 2/3 partes 76,189 $ %

El Domingo 1º de Enero de 1882 á las dos de la tarde remataré á las mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba indicada, compuesta de 30 cuadras cuadradas y 444 milesimos de cuadra, 150 vs cada una, poblacion, arboleda etc. etc., La poblacion se compone de seis piezas en muy buen estado, cocina, letrina y una gran pileta para dar de beber á los animales. Este remate es ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida por D. Pedro Palacios contra D. Federico Boras y otros.—Para ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. Natalio Ponce, y para las escrituras y otros datos, á nuestra casa Defensa 78. v 1 e.

EDICTOS JUDICIALES

JUDICIAL

por

RUPERTO FLORES

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza Independencia, á la venta en remate público de una fraccion de campo situada en el cuartel 1º de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2,147 varas y 34 centivaras de largo por 450 varas de ancho: lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arista; al Sud con Dª. Nemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzales: siendo su tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos %.

Vendere en seguida, de pertenencia de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lecazos de corral, un cajon de bebida, una represa, una manga de sacar agua, una tina, un balde, un arado, una carretilla de mano, una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre.

Ranchos, Diciembre 3 de 1881.

600 v.31.d.

VARIOS

POR LOS MISMOS

Novedad para niños

Remate especial

DE PRECIOSOS PETIZOS

SHETLAND

COMPLETAMENTE MANSOS TODOS DE SILLA

REMATE NOCTURNO

PARA QUE CONCURRAN LOS NIÑOS

VENTA DE NAVIDAD

Por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares

El Viérnes 23 del corriente á las 8 de la noche, procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del establecimiento «San Martin» en Cañuelas del Sr. D. Vicente L. Casares un precioso lote de petizos Shetland, perfectamente adiestrados y sumamente mansos.

El remate lo efectuaremos de noche á fin que los verdaderos interesados (los niños) concurran á efectuar la compra y probarlos á cuyo objeto estará el local preparado.

Los petizos son preciosos, y los padres de familia tienen en esta venta la oportunidad de estimular á sus niños, que se harán distinguido en sus tareas escolares.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51 tres dias antes del remate.

1758 d1v

POR LOS MISMOS

De escelentes

MUEBLES

CASI FLAMANTES

GUSTO MUY MODERNO Y ELEGANTE

En la casa habitacion del

Sr. D. Aurelio Bermudez y Escalante

CALLE ESMERALDA 408

Por ausentarse al campo

El mártes 27 de Diciembre á las 12 del dia, procederemos, á vender al mejor precio y al contado, todos los escelentes muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion arriba mencionada y cuyo detalle irá mañana.

POR LOS MISMOS

7º REMATE DE ADUANA

Orden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El de Diciembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1/2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—900 kilos caños de fierro, 500 fallebas id id 280 tejas francesas.

Varias bordalesas de vino de San Juan, en perfecto estado y condicion.

Una partida de 16 péndulos muy finos com para adorno.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de resguardo, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

B. Q.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Cándida Milanda, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881.

501 v3 E. *Juan Rodriguez.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Irene Arevalo de Caminos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Dbre. 6 de 1881.

E. G. Olicer.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel A. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre, 21 de 1881.

E. G. Oliver. 570 v 23 dbl.

*Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Gomez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por el juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.*

Tandil, Noviembre 16 de 1881.
Eulalio L. Osornio,
v 27 d. Juez de Paz Sustituto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. L. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gayetano Arnoz para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881—Eduardo Mussilla.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Felisa Guevara de Brabo, y sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este Edicto en los diarios:—«La Tribuna Nacional» y «Demócrata.»

Arrecifes, Diciembre 2 1881.

Antonio Ibañez.
Sustituto.

v25

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Pantaleon Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á deducir sus acciones en forma.

Dolores, Noviembre 14 de 1881.

Luis Guerello.
Secretario.

601—v. 7e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881.

Cabildo, 1er. patio—*Juan Rodriguez.*

599—v. 7e.